

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La Participación Ciudadana en la Gestión Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016-2017”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Administrador público

AUTOR: Reina Almeida Edison Andrés

TUTOR: PhD. Valverde Obando Adrián Alexander

Tulcán, 2026

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Reina Almeida Edison Andrés con el número de cédula 0401913397 ha elaborado el trabajo de titulación: “La Participación Ciudadana en la Gestión Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016-2017”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Firmado electrónicamente por:
**ADRIAN ALEXANDER
VALVERDE OBANDO**
Validar únicamente con Firm@EC

f.....
PhD. Valverde Obando Adrián Alexander
TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**LUIS RAMIRO GARCIA
REVELO**
Validar únicamente con Firm@EC

f.....
MSc. García Revelo Luis Ramiro
LECTOR

Tulcán, febrero de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Reina Almeida Edison Andrés con cédula de identidad número 0401913397 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Reina Almeida Edison Andrés

AUTOR

Tulcán, febrero de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Reina Almeida Edison Andrés declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La Participación Ciudadana en la Gestión Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016-2017” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Reina Almeida Edison Andrés

AUTOR

Tulcán, febrero de 2026

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios por guiarme y acompañarme durante mi formación académica, brindándome fortaleza en los momentos difíciles y permitiéndome crecer personal y profesionalmente a través de valiosas experiencias y aprendizajes.

Expreso mi sincero agradecimiento a mis padres, quienes han sido el pilar fundamental de mi vida. Gracias a su esfuerzo, sacrificio, apoyo incondicional y sabios consejos, fue posible alcanzar esta meta. Me siento profundamente orgulloso y agradecido por los valores, el amor, la fe, la honestidad y la humildad que me han inculcado. Asimismo, agradezco a mi hermano y a mi hermana por su apoyo y palabras de aliento en los momentos difíciles; sin ustedes, este logro no habría sido posible.

Extiendo mi agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus docentes por su compromiso, orientación y valiosas enseñanzas, las cuales contribuyeron de manera significativa a mi formación académica y profesional.

Finalmente, expreso mi sincero agradecimiento a mi tutor de tesis, PhD Adrián Valverde, por su orientación, acompañamiento y aporte académico, fundamentales para la culminación exitosa de este trabajo investigativo.

Reina Almeida Edison Andrés

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo investigativo, en primer lugar, a Dios, fuente de fortaleza y guía, por brindarme sabiduría, salud y perseverancia para culminar esta etapa de mi formación profesional.

De manera especial, dedico esta tesis a mi padre, Ramiro Reina, y a mi madre Miriam Almeida, por su amor incondicional, sacrificio y apoyo constante, que han sido fundamentales en mi desarrollo académico y personal.

Asimismo, dedico este logro a mi hermano, Cristian y a mi hermana Verónica Reina, así como a mi familia, por su constante compañía, aliento y respaldo permanente. De manera especial, honro también la memoria de los familiares que ya no se encuentran físicamente, siendo su guía y ejemplo determinantes en la elección de mi vocación profesional.

Dedico también este trabajo a una persona especial, por su apoyo, cariño y constante motivación, que hicieron posible la culminación de este logro.

Reina Almeida Edison Andrés

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA.....	6
RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15
I PROBLEMA	17
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.3 JUSTIFICACIÓN	18
1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1 Objetivo General.....	20
1.4.2 Objetivos Específicos	20
1.4.3 Preguntas de Investigación	20
II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	21
2.1.1 Democracia.....	24
2.1.2 Principios de la democracia	25
2.1.3 Democracia representativa	25
2.1.4 Democracia participativa.....	26
2.1.5 La democracia en Ecuador	26
2.2 Participación ciudadana	27
2.2.1 Principios de la participación ciudadana.	28

2.2.2	Tipos de participación	29
2.2.3	Escalera de la participación ciudadana	30
2.2.4	Mecanismo de participación ciudadana.....	31
2.2.5	Participación ciudadana en el Ecuador	32
2.3	Rendición de cuentas	33
2.3.1	Elementos de la rendición de cuentas	33
2.3.2	Objetivos de la rendición de cuentas	34
2.3.3	Importancia de la rendición de cuentas	35
2.3.4	Tipos de rendición de cuentas	35
2.3.5	Fases de la rendición de cuentas.....	36
2.4	Gestión ambiental	39
2.4.1	Características.....	39
2.4.2	Elementos	39
2.4.3	Principales instrumentos.....	40
2.5	Marco legal	42
III	METODOLOGÍA.....	48
3.1	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	48
3.1.1	Enfoque mixto	48
3.1.2	Tipo de Investigación	48
3.2	HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER	49
3.3	DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	50
3.4	MÉTODOS UTILIZADOS	54
3.4.1	Deductivo	54
3.4.2	Inductivo.....	54
3.4.3	Analítico sintético.....	54
3.4.4	Sistémico	54
3.5	Análisis Estadístico.....	55

3.5.1	Población y muestra	55
IV	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	57
4.1	RESULTADOS	57
4.1.1	Entrevista	57
4.1.2	Encuesta.....	64
4.2	DISCUSIÓN	79
V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
5.1	CONCLUSIONES	85
5.2	RECOMENDACIONES.....	89
VI	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91
VII	ANEXOS	94

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Escalera de la participación.....	30
Figura 2. Elementos de la rendición de cuentas	33
Figura 3. Fases del proceso de rendición de cuentas	37
Figura 4. Elementos de la gestión ambiental	40
Figura 5. Instrumentos de la gestión ambiental.....	41
Figura 6. Resultados rangos de edad de los encuestados.	64
Figura 7. Resultados género de los encuestados.....	65
Figura 8. Resultados encuestados por cantón.....	66
Figura 9. Conocimiento acerca de la participación ciudadana.	66
Figura 10. Información sobre los procesos de participación ciudadana.....	67
Figura 11. Resultados sobre mecanismos de participación ciudadana que conocen los encuestados.....	68
Figura 12. Resultados sobre mecanismos de participación ciudadana que han participado. ...	68
Figura 13. Gestión del GAD Provincial del Carchi para fomentar la participación.....	69
Figura 14. Información publicada en el portal Web institucional.	70
Figura 15. Participación en la toma de decisiones.	71
Figura 16. Formas de participación.	71
Figura 17. Participación dentro del GAD.....	72
Figura 18. Transparencia en la toma de decisiones.	73
Figura 19. Participación en el medio ambiente.	74
Figura 20. Elaboración de planes y proyectos sobre medio ambiente.....	75
Figura 21. Planes y proyectos.....	76
Figura 22. Incorporación de temas de proyectos sobre capacitación ambiental.	77
Figura 23. Eficiencia y eficacia de la gestión ambiental.	77
Figura 24. Uso de plataformas tecnológicas en la gestión pública.....	78
Figura 25. Información tecnológica.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. La constitución ecuatoriana y la participación ciudadana.....	27
Tabla 2. Tipos de participación	29
Tabla 3. Mecanismos de participación ciudadana	31
Tabla 4. Normativa participación ciudadana	43
Tabla 5. Operacionalización de variables para el tema: “La Participación Ciudadana en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016-2017”	50
Tabla 6. Población en estudio.....	55
Tabla 7. Distribución de la Muestra.	56
Tabla 8. Ficha Técnica al director de Participación Ciudadana y Gobernabilidad del GAD Provincial del Carchi.	57
Tabla 9. Ficha Técnica al Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi.....	59

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación oral de la Predefensa del Trabajo de Integración Curricular.	94
Anexo 2. Certificado del Abstract.	95

RESUMEN

La participación ciudadana se constituye como un pilar estratégico para fortalecer la gestión institucional y ambiental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad y la toma de decisiones inclusiva. En el período 2016-2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi implementó diversos mecanismos de participación ciudadana, tales como Presupuesto Participativos, audiencias públicas y rendición de cuentas, orientados a optimizar la gestión ambiental del territorio. Esta investigación tuvo como objetivo general analizar la participación ciudadana como mecanismo de eficiencia en la gestión ambiental del GAD Provincial del Carchi, identificando los mecanismos empleados, determinando las acciones de gestión ambiental realizadas y evaluando su influencia en la eficacia institucional. El estudio se enmarca en la normativa ecuatoriana que regula la participación ciudadana y la gestión ambiental, destacando la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (2010) y el Código Orgánico Ambiental (2017), por lo que, consolidan la corresponsabilidad de la ciudadanía y la vinculación de la gestión ambiental con la planificación institucional. Los resultados evidencian que, aunque la Participación Ciudadana promovió espacios de colaboración entre gobierno y sociedad, las limitaciones en su implementación redujeron parcialmente la eficiencia de la gestión ambiental, evidenciando la necesidad de fortalecer la comunicación, el seguimiento y la continuidad de los mecanismos participativos para alcanzar un desarrollo ambiental sostenible y equitativo en la provincia del Carchi.

Palabras claves: Participación Ciudadana, Gestión Ambiental, transparencia, corresponsabilidad, toma de decisiones, mecanismos de participación.

ABSTRACT

Citizen participation is a strategic pillar to strengthen institutional and environmental management in Decentralized Autonomous Governments, promoting transparency, co-responsibility and inclusive decision-making. In the period 2016-2017, the Provincial Decentralized Autonomous Government of Carchi implemented various mechanisms for citizen participation, such as Participatory Budgeting, public hearings and accountability, aimed at optimizing the environmental management of the territory. The general objective of this research was to analyze citizen participation as an efficiency mechanism in the environmental management of the Carchi Provincial GAD, identifying the mechanisms used, determining the environmental management actions carried out and evaluating their influence on institutional effectiveness. The study is framed in the Ecuadorian regulations that regulate citizen participation and environmental management, highlighting the Constitution of the Republic of Ecuador (2008), the Organic Law of Citizen Participation (2010), the Organic Code of Territorial Planning, Autonomy and Decentralization (2010) and the Organic Environmental Code (2017), so they consolidate the co-responsibility of citizens and the link between environmental management and institutional planning. The results show that, although Citizen Participation promoted spaces for collaboration between government and society, the limitations in its implementation partially reduced the efficiency of environmental management, evidencing the need to strengthen communication, monitoring and continuity of participatory mechanisms to achieve sustainable and equitable environmental development in the province of Carchi.

Keywords: Citizen Participation, Environmental Management, transparency, co-responsibility, decision-making, participation mechanisms.

INTRODUCCIÓN

La Participación Ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia, puesto que, permite que la población intervenga activamente en la toma de decisiones públicas que influyen en su calidad de vida. A través de este proceso, la ciudadanía no solo ejerce sus derechos, sino que también fortalece la transparencia institucional, promueve la rendición de cuentas y contribuye a una gestión pública más eficiente y cercana a las necesidades reales de la sociedad. En este sentido, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales desempeñan un rol clave al generar espacios de diálogo, inclusión y corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

El GAD Provincial tiene la responsabilidad de planificar y ejecutar políticas públicas orientadas al desarrollo territorial, social y ambiental. No obstante, se evidenció una escasa participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, por tanto, se refleja en una limitada intervención en procesos de planificación, seguimiento de proyectos, control social y evaluación de la gestión institucional.

La baja Participación Ciudadana puede estar asociada a diversos factores, entre ellos el desconocimiento de los mecanismos formales de participación, la falta de información accesible, la percepción de poca incidencia real en las decisiones públicas y una confianza limitada en las instituciones. Estas condiciones generan un escenario en el que la ciudadanía adopta un rol pasivo, mientras que las decisiones públicas se concentran en los niveles administrativos, reduciendo la diversidad de perspectivas y necesidades sociales consideradas en la gestión provincial.

Este problema adquiere especial relevancia cuando se analiza desde una perspectiva de desarrollo humanizado, enfoque que prioriza a la ciudadanía como sujeto central del desarrollo, reconociendo su capacidad de participación, decisión y corresponsabilidad. Un desarrollo que no incorpora de manera efectiva la voz ciudadana tiende a reproducir desigualdades, debilitar la cohesión social y limitar el impacto positivo de las políticas públicas. Por ello, la escasa participación ciudadana no solo afecta la democracia, sino que también incide en la calidad del desarrollo provincial.

En este contexto, la rendición de cuentas se presenta como un componente esencial para fortalecer la confianza entre el GAD Provincial del Carchi y la ciudadanía. Sin embargo, cuando la Participación Ciudadana es limitada, los procesos de rendición de cuentas pierden efectividad, puesto que, la población no ejerce plenamente su derecho a informarse,

cuestionar y evaluar la gestión pública. Esto reduce las oportunidades de mejora institucional y debilita el control social como mecanismo de fortalecimiento democrático.

De la misma forma, la Gestión Ambiental constituye un ámbito prioritario en la provincia del Carchi, caracterizada por una importante diversidad natural y por desafíos relacionados con el uso sostenible de los recursos, la protección de ecosistemas y la adaptación al cambio climático. La falta de Participación Ciudadana en este ámbito limita la incorporación de conocimientos locales, reduce el compromiso comunitario con el cuidado del entorno y dificulta la implementación de políticas ambientales sostenibles y socialmente aceptadas.

La presente investigación surge ante la necesidad de analizar la Participación Ciudadana como eje articulador de la rendición de cuentas y la Gestión Ambiental, desde un enfoque de desarrollo humanizado en el GAD Provincial del Carchi. Su realización se justifica por la importancia de comprender las causas que influyen en la baja participación ciudadana y sus efectos en la gestión pública, con el fin de aportar información que permita fortalecer los mecanismos participativos y promover una administración más transparente, inclusiva y orientada al bienestar colectivo.

En concordancia con lo expuesto, el objetivo general de esta investigación es “Analizar la Participación Ciudadana como mecanismo de eficiencia en la Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi durante el período 2016-2017”. Como objetivos específicos se plantean: identificar los mecanismos de Participación Ciudadana que utilizó el GAD Provincial; determinar la Gestión Ambiental realizada por el GAD Provincial y conocer la influencia de los mecanismos de Participación Ciudadana en la eficiencia de la Gestión Ambiental realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016-2017.

Para concluir, esta investigación busca aportar al fortalecimiento de la democracia en la provincia del Carchi, colocando a la ciudadanía en el centro de la acción pública y promoviendo un desarrollo que responda de manera integral a las necesidades sociales, institucionales y ambientales del territorio.

I PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Participación Ciudadana en Latinoamérica surge como derecho que todo ciudadano tiene frente a los asuntos de interés público, para ello hago referencia al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Art. 25, literal a) “Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos” (Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, 1996, p. 8). En base a lo anterior las y los ciudadanos tiene el derecho de participar en los asuntos de los organismos del Estado y que este derecho sea respetado.

Para dar sustento a lo antes nombrado citaré a Luna donde menciona que:

La participación ciudadana es clave para el fortalecimiento de la democracia y la realización de los derechos humanos, porque permite que los intereses colectivos sean debatidos, disputados, dialogados desde procesos públicos, impulsando la voluntad y las prioridades de los y las ciudadanas. Es también clave porque los derechos humanos son integrales, interdependientes e indivisibles, siendo que la participación social en sí misma es un derecho humano fundamental (Luna, 2013, p.53).

En contraste la Participación Ciudadana es parte fundamental dentro de la democracia y los derechos humanos, donde la democracia permite ejercer los libres derechos y estos ultimos sean parte activa en los asuntos públicos motivando a que las y los ciudadanos esten inmersos en la rendición de cuentas de los organismos Estatales.

La Participación en Ecuador enlaza a todo el sistema público, puesto que la democracia en nuestro país es el sistema político regulador de las libertades políticas, civiles y el derecho a la participación en la vida democrática del país, dado que persigue las condiciones de las responsabilidades de los organismos públicos teniendo como obligación rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Además, en la Constitución del Ecuador art 207 manifiesta que:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsa y establece mecanismos de control social en los asuntos de interés público y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

La Participación Ciudadana en Ecuador permite la intervención de la ciudadanía en los asuntos de interés público, para ello se establecen los diversos mecanismos de participación para los niveles de gobierno, el ciudadano debe involucrarse en el control social de la gestión pública fomentando el poder ciudadano y sus formas de expresión.

También, en la constitución del Ecuador art. 61 numeral 2 y el (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, 2010), COOTAD en los art. 303; 304; se incentiva la Participación Ciudadana, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), existe la necesidad de elaborar y ejecutar herramientas que permitan llevar a cabo el ejercicio de este derecho fundamental para realizar planes, políticas nacionales, locales y sectoriales entre los diferentes niveles de gobierno, conjuntamente con la ciudadanía mejorando la calidad de la inversión pública.

La falta de compromiso por parte de las organizaciones sociales y civiles no permite que se realice una democracia verdaderamente representativa y mucho más participativa, con base en lo anterior se puede decir que existe una escasa Participación por parte de los actores sociales al momento de realizar la rendición de cuentas por parte del GAD Provincial del Carchi, debido a esto la gestión institucional sufre un decaimiento y pérdida de legitimidad, como tal se puede decir que no, existe un cumplimiento con la normativa y ordenanza respecto a la Participación Ciudadana.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo es la Participación Ciudadana en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016 - 2017?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Esta investigación analiza el tema de la Participación Ciudadana en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016 – 2017.

Además, este estudio se lo llevará a cabo con la finalidad de conocer el estado actual de la Participación Ciudadana frente a la rendición de cuentas que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi a fin de contar con un informe académico, esto tendrá base en la investigación documental y de campo, cabe recalcar que para la recolección de información se utilizará un instrumento validado y aplicado en investigaciones anteriores.

Es importante el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos estatales ya que permite dar un informe detallado de todas las actividades que se realizaron durante un periodo determinado, esta rendición es de carácter público y es llevada anualmente. Además, la Participación Ciudadana como Derecho que posee todo ciudadano, podrá presentarse a la rendición de cuentas de los organismos Estatales para impulsar el control social.

La rendición de cuentas en Ecuador surge a partir de la Constitución de 1998, teniendo como finalidad que las entidades y regímenes seccionales autónomos estén en la obligación de establecer formas de control social y rendición de cuentas, con las reformas transcurridas hasta el 2008 la Constitución se afianzó en promover el derecho a la Participación Ciudadana y con ello sus mecanismos, en caso particular la rendición de cuentas.

Con la democratización de la Administración Pública en la Constitución de la República del Ecuador 2008, en sus artículos 1; 61 numeral 2; 95; 96; 100; y 238, incentivan a la Participación Ciudadana y los mecanismos de participación que deben aplicarse por el GAD Provincial para informar a la ciudadanía a través de una rendición de cuentas.

En el COOTAD, en los artículos 3 sección g; 41 sección d y 266, señala que los GAD están en la capacidad y autonomía de generar espacios de Participación Ciudadana con el fin de que las organizaciones sociales y civiles hagan parte de la gestión pública, toma de decisiones y el control social. Para respaldar lo anterior existe la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) vigente en donde enfatiza el derecho y los mecanismos de participación frente a los asuntos de interés público, esta participación de las y los ciudadanos será de forma individual y colectiva, puesto que se busca eliminar los focos de corrupción para hacer que las necesidades de la sociedad se han más eficiente y eficaz a través de una Administración Pública ágil y oportuna. Además, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), es la entidad encargada de velar y hacer cumplir el derecho ciudadano de participar en asuntos públicos en los diferentes niveles de gobierno.

A nivel GAD Provincial del Carchi se determina que la Participación Ciudadana y el mecanismo de rendición de cuentas son parte fundamental para la vida democrática institucional ya que cumple con lo requerido en la constitución, leyes, reglamentos además posee una ordenanza provincial de Participación Ciudadana para incentivar la participación de la ciudadanía frente a las convocatorias realizadas por la institución en estudio.

1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Analizar la Participación Ciudadana como mecanismo de eficiencia en la Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi durante el período 2016-2017.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar los mecanismos de Participación Ciudadana que utilizó el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016-2017 para la Gestión Ambiental.
- Determinar la Gestión Ambiental realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016-2017.
- Conocer la influencia de los mecanismos de Participación Ciudadana en la eficiencia de la Gestión Ambiental realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016-2017.

1.4.3 Preguntas de Investigación

- ¿Qué mecanismos de Participación Ciudadana ha utilizado la ciudadana para el desarrollo de la Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi?
- ¿Cómo la población determina la Gestión Ambiental realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016 y 2017?
- ¿Qué tan eficiente es la Participación Ciudadana para el desarrollo de la Gestión Ambiental que realizó el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016 y 2017?

II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Los antecedentes investigativos se tomarán conforme a la temática de investigación, teniendo como punto de partida la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la gestión ambiental en el GAD Provincial del Carchi, además, con los antecedentes obtenidos se puede observar el progreso y el cumplimiento de las investigaciones en la temática planteada, puesto que, permite comprobar mediante otros trabajos de investigación la importancia de estudiar el tema planteado.

Pincay y Campoverde (2019). Mediante su artículo “Presupuesto y rendición de cuentas de un Gobierno Autónomo Descentralizado en Ecuador” de la Universidad de Milagro. Tuvo como objetivo analizar el presupuesto participativo y rendición de cuentas de un Gobierno Autónomo Descentralizado en Ecuador, basándose en teorías y conceptualizaciones en gestión pública, es decir su estructura de acción gubernamental y ejecución de políticas públicas, gobernanza como modelo de administración pública que busca el acercamiento entre ciudadanía – Gobierno, la burocracia la relación entre el Estado y la sociedad, también se menciona la democracia participativa como medio de fomentación a la participación directa de los ciudadanos, el presupuesto participativo que busca fortalecer la relación entre Estado – Sociedad, además la renovación de la democracia y gestión pública, teniendo como medio de verificación del ejercicio del poder la rendición de cuentas.

El objeto de estudio es el GAD Municipal coronel Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas, la metodología utilizada en el artículo, da inicio con el análisis de la elección pública, pasando por la participación de la ciudadana en el presupuesto gubernamental, finalmente la relación entre gestión pública con la universidad que fomenten eventos participativos de rendición de cuentas. Dando como utilización un enfoque cualitativo basado en las experiencias de diferentes sociedades (contratación, desarrollo y culminación de obras y servicios públicos), que buscan fortalecer la relación entre Estado – Sociedad.

Yanzaguano, Garcés y Navas (2022). A través de su artículo control interno y gestión institucional en los Gobiernos Autónomos Parroquiales en Ecuador de la Universidad Regional Autónoma de los Andes Ambato – Tungurahua. Tiene como objetivo Analizar el proceso de evaluación de control interno 2020 en los GAD’S de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas para determinar su incidencia en la gestión institucional, en base al

sistema COSO I, basando en conceptualizaciones que aporte al estudio del control interno de las instituciones públicas, iniciando desde un control interno y externo como lo establece la constitución y sus demás normas legales en cuanto al control de Gobiernos Autónomos Descentralizados se refiere.

El lugar de estudio del presente artículo son los servidores públicos de los GAD Parroquiales de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, basándose en un enfoque cuantitativo con una investigación descriptiva utilizando técnicas de observación, entrevista y encuesta.

La organización político administrativa establecida en la Constitución y el COOTAD creada a favor de los ciudadanos, en el presente caso de estudio se refleja que esta organización político administrativa no proporciona una mejora del estilo de vida de los GADS Parroquiales, puesto que, en base a la evaluación del control interno de funcionarios y servidores públicos que integran los GAD's no cuentan con la suficiente competencia y experiencia al momento de realizar las funciones asignadas, siendo los principales afectados la ciudadanía ya que por una mala gestión institucional las entidades públicas no satisfacen las necesidades de la ciudadanía.

La buena gestión de los recursos del Estado permite el desarrollo y sostenibilidad de un sector. El control interno basado en el modelo COSO se lo realiza en todos los niveles permite una eficacia, eficiencia y calidad de las entidades asegurando la mejora continua de los GAD's Parroquiales de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas incentivando el cumplimiento de las normativas establecidas enmarcando la planeación, organización, dirección y control de la entidad, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Freire (2019), en su artículo denominado “Modernización de la gestión pública y rendición de cuentas: análisis del caso ecuatoriano”. Tiene como objetivo diseñar políticas que contribuyan a mejorar las condiciones para la rendición de cuentas en Ecuador incorporando la modernización de la administración pública, se basa en teorías y conceptualizaciones en administración pública y su modernización, modelo de gobernanza liberal democrático la rendición de cuentas como elemento de evaluación central, gobernanza como la interacción de varios entes institucionales, gestión pública y el trazo de las políticas públicas que busquen la mejora de la administración pública, rendición de cuentas vertical (Estado - Sociedad) y horizontal (entre organismos estatales).

Los mecanismos causales de estudio son las entidades públicas basándose en un enfoque cualitativo.

Parámetros de evaluación de la gestión pública

- Cambio en el equilibrio y control de las agencias
- Cambio en el control social sobre la política
- Cambio en el acceso a la información
- Cambio en las sanciones para prácticas ilegales

Dando como resultado existente un porcentaje 98.8% de confianza en el elemento del mecanismo causal (entidades públicas) en lo que respecta a:

- A la mejora de la calidad
- Eficiencia de la gestión pública
- Modernización de la administración pública
- Formulación de una nueva política de gestión pública
- Aseguramiento de la nueva política a través de un cambio institucional
- Mecanismo de evaluación del avance e impacto de la implementación de la nueva política.

El presente artículo nos permite probar que el gobierno ecuatoriano formulo una nueva política pública de modernización de la gestión pública basada en la modernización de la administración Pública contribuye a mejorar las condiciones de la rendición de cuentas teniendo como referencia la información recopilada desde el 2007 hasta la actualidad y como este ha ido evolucionando en lo que respecta a la participación de la ciudadana.

Maceda Armendáris Whesly Ariadnne (2021), en su tesis denominada “**Gestión ambiental y Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Tambogrande, Provincia de Piura - 2020**”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión ambiental y la participación ciudadana, en el Distrito de Tambogrande, de tal manera que se pueda mejorar la participación de la sociedad en la Gestión Ambiental Municipal en la localidad (Maceda, 2021).

En el presente antecedente se menciona teorías relacionadas con el tema Gestión Ambiental a las acciones generadas por el hombre para el mejoramiento del medio ambiente y elementos como la política, el derecho y la administración ambiental, para llevar una mejor calidad de vida del ciudadano, el uso de los recursos y el medio ambiente, las dimensiones de gestión ambiental son la gestión del uso del agua y la gestión de la biodiversidad. También se

menciona a la participación ciudadana como una relación sociedad y Estado que busca la participación en todas sus formas sean estas políticas, social, económicas, civil e intercultural.

La población de estudio del antecedente son todos los habitantes del Distrito Tambogrande según el censo INEC 2017 posee una población total de 119.086 habitantes, la metodología utilizada se basa en un enfoque cuantitativo es de tipo descriptivo y correlacional donde se determina las características y propiedades de las variables de estudio, con el total de la población se obtuvo una muestra de 382 habitantes dando como resultado que en zonas rurales el 69.55% no tienen conocimiento en temas de gestión ambiental y zonas urbanas el 62.37% tiene conocimiento sobre temas de gestión ambiental (Maceda, 2021).

En conclusión, para el presente antecedente se determina que el Municipio no ha desarrollado una eficiente gestión ambiental en el Distrito de Tambogrande y existe una ausencia de participación ciudadana en asuntos ambientales del municipio, también se determina que existen problemas ambientales como la contaminación de residuos, ruido, aguas residuales, emisiones atmosféricas que afectan a la población. Es prioritario que las autoridades municipales impulsen estrategias de difusión sobre temas de gestión ambiental y participación ciudadana, brindando capacitaciones a los funcionarios, equipos técnicos y las organizaciones sociales para lograr un desarrollo colectivo.

2.1.1 Democracia

La democracia es una palabra que proviene del vocablo griego “demos” y “kratos”, se define como el poder del pueblo, surgió en Atenas hace 25 siglos, con el propósito de definir un sistema de gobierno, considerando que las decisiones sean tomadas por la asamblea ciudadana con el fin de que todos los ciudadanos tengan el derecho de opinar en la política de su ciudad y no por un rey o emperador como en la antigüedad. Además, la democracia también se expandió por Roma con la idea de defender el derecho de los menos privilegiados y la igualdad de todos ante Dios, contribuyendo a desarrollar la teoría de la democracia moderna, es importante destacar que durante la Revolución Francesa la asamblea nacional promueve sucesos importantes para la sociedad como: la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, el sufragio universal masculino y la abolición de la esclavitud en las colonias francesas. A inicios del siglo XIX surgen los partidos políticos que compiten por votos y con ello la extensión de los derechos políticos a varias clases sociales, por consiguiente en el siglo XX se produjeron hechos históricos importantes entre ellos la desaparición de monarquías, reconocimiento del voto a los pobres o no propietarios, el derecho de votar y ser votados a las

mujeres y la caída generalizada de las dictaduras militares de Latinoamérica, con el objetivo de imponer a la democracia como forma de gobierno dominante en todo el mundo (Flores, 2015).

2.1.2 Principios de la democracia

Los principios de la democracia surgen desde el pueblo ya que es el único soberano legítimo de poder mayoritario, puesto que, puede controlar a sus gobernantes, por ello, Salazar y Woldenberg (2012) manifiestan estos principios: El principio de la mayoría y el principio de la representación.

El principio de la mayoría y la protección de los derechos de las minorías se apoya en la forma en que el poder político organiza y dirige a la sociedad. Cuando no es posible llegar a una decisión unánime, las determinaciones se adoptan según la opinión de la mayoría. Sin embargo, este proceso reconoce que las minorías son necesarias y legítimas, puesto que, participan en la creación, revisión y puesta en marcha de las políticas públicas. Además, la presencia de las minorías es fundamental para fortalecer la democracia, porque, influyen en la toma de decisiones y en los mecanismos de control público (Salazar y Woldenberg, 2012).

El principio de la representación política en una democracia implica que la conducción del Estado puede enfrentar ciertos retos durante la creación, el debate y la aplicación de las políticas públicas. De tal manera que, para que el gobierno funcione adecuadamente, debe asumir decisiones oportunas sin que la ciudadanía participe de manera permanente en cada asunto público. Es importante recordar que la democracia actual se basa en la representación, por eso, las personas eligen a quienes los representarán y depositan en ellos la responsabilidad de tomar la mayor parte de las decisiones colectivas (Salazar & Woldenberg, 2012).

2.1.3 Democracia representativa

Este tipo de democracia da inicio con el crecimiento de las sociedades de tal manera que los ciudadanos deban elegir a sus representantes, otorgando así una responsabilidad al momento de tomar las decisiones. “Esta consiste básicamente en que las personas son llamadas a elegir a sus representantes y a postularse como candidatos o candidatas, para ello resultó indispensable agruparse en partidos políticos, dada la imposibilidad de participar directamente de manera individual” (Castro y Sibaja, 2016, p.13). Es decir, este modelo de democracia surge cuando las sociedades crecen y se vuelve necesario que las personas escojan a quienes las representen, dándoles la responsabilidad de decidir por todos. De este modo, los

ciudadanos eligen a sus representantes o incluso pueden postularse, lo que hizo necesario organizarse en partidos políticos, ya que participar de forma individual dejó de ser posible. Además la constitución ecuatoriana Art 95, respalda el derecho que tiene el ciudadano a participar de forma individual y colectiva en los asuntos públicos y el control de las instituciones del Estado y la sociedad promoviendo el poder ciudadano, orientándose en los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y además se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

2.1.4 Democracia participativa

Los ciudadanos son el elemento esencial con voz y voto dentro de todas las formas de participación en el control social. Consiste básicamente en ampliar los mecanismos o instancias para que la ciudadanía participe, se crean mecanismos como las iniciativas ciudadanas, el referéndum, el plebiscito, la elección directa de alcaldías, entre otros, con el fin de que las personas tengan acceso directo a la toma de decisiones (Castro y Sibaja, 2016, p.14). Es decir, los ciudadanos son la parte clave del control social, puesto que, tienen voz y voto en los procesos participativos. Es primordial crear más espacios para que puedan involucrarse directamente, a través de iniciativas ciudadanas, referéndums, plebiscitos o la elección directa de autoridades, permitiendo que formen parte real de las decisiones públicas. Para el caso del Ecuador en la LOPC Art. 1, tiene como finalidad primordial proporcionar, fomentar y garantizar la participación de todos los ciudadanos de manera protagónica en los asuntos de interés público para ello se establecerán instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública, fortaleciendo el poder ciudadano y sus formas de expresión, además a las iniciativas de rendición de cuentas y el control social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

2.1.5 La democracia en Ecuador

Para el Ecuador la democracia es una forma de organización del Estado y con ella la participación de sus ciudadanos, convirtiendo a estos últimos en entes protagonistas en los procesos de control social, para ello hay que conocer el significado de democracia. “Democracia es una palabra de origen griego que fue acuñada por los atenienses para referirse a su propia forma de gobierno, instaurada en los últimos años” (Rodríguez y Francés, 2010, p.1). Con base en lo anterior, en el Ecuador, la democracia es una manera de organizar el

Estado que permite a la ciudadanía participar activamente y asumir un rol clave en el control social.

2.2 Participación ciudadana

“La participación ciudadana es sin duda la base fundamental de la vida en democracia, puesto que es el derecho de la ciudadanía que usa para hacer presencia en asuntos públicos” (Castro y Sibaja, 2016, p.16). Mencionan la democracia representativa y participativa de los ciudadanos en los diferentes niveles de gobierno con el propósito de fortalecer el poder democrático, siendo la ciudadana el principal promotor para la existencia de participación ciudadana.

Por ello, los GAD tienen la facultad de crear sus propios mecanismos para asegurar que la ciudadanía participe de forma real y completa. Por lo tanto, cada GAD puede emitir una ordenanza que establezca cómo se aplicarán estos mecanismos en beneficio de la sociedad.

De este modo, la Participación Ciudadana promovida por los GAD fortalece la gestión del gobierno, facilita la rendición de cuentas y permite un mayor control social. Además, la Constitución ecuatoriana reconoce que cada persona tiene el derecho y la responsabilidad de involucrarse en estos procesos, por tanto, se establece la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. La constitución ecuatoriana y la participación ciudadana

Artículo	Contenido
95	Respalda el derecho que tiene el ciudadano a participar de forma individual y colectiva en los asuntos públicos y el control de las instituciones del Estado y la sociedad promoviendo el poder ciudadano.
96	Reconocer todas las formas de organización de la sociedad las mismas que podrán intervenir en las decisiones y políticas públicas.
100	Existirán instancias de participación conformadas por los niveles de gobierno donde estarán autoridades electas, representantes del régimen dependiente y de

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, 2008

Para el Ecuador en la Constitución del 2008 se creó el quinto poder denominado Participación Ciudadana, en donde se expresa la participación activa de ciudadanos individuales y organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos.

Los países de América Latina han impulsado importantes acciones para hacer más transparente la información pública y abrir nuevos espacios de participación ciudadana en la creación de políticas, especialmente en el ámbito municipal. En este sentido, naciones como Belice, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay cuentan con normas que garantizan el acceso a la información, lo que facilita que la ciudadanía se involucre activamente en los asuntos del Estado. Vleugels (como se citó en Franco, 2010).

Fundamentando lo anterior la Participación Ciudadana es un derecho de todas las personas; por eso, en Ecuador la Constitución garantiza que la ciudadanía pueda involucrarse y ejercer control social. Este derecho también está respaldado por la LOPC y por la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (LOCPCCS).

2.2.1 Principios de la participación ciudadana.

La LOPC constituye sus orígenes en fomentar el ejercicio de la participación y la organización colectiva. Cañas en su libro Participación ciudadana y control social menciona cuatro principios: autonomía, deliberación pública, corresponsabilidad, información y transparencia (Cañas, 2011).

- Autonomía. Es la capacidad de la ciudadanía y de las organizaciones sociales para decidir y actuar por sí mismas en temas de interés público, sin depender de presiones externas.
- Deliberación pública. Es el diálogo abierto donde se comparten argumentos y se analizan, de forma razonada, las relaciones y conflictos entre la ciudadanía y el Estado, sirviendo como fundamento de la participación ciudadana.
- Corresponsabilidad. Es el deber legal y moral que comparten los ciudadanos, el Estado y las organizaciones sociales para trabajar juntos en la gestión de lo público.

- Información y transparencia. Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley (p.43).

Conocer los principios de participación es esencial para cualquier ciudadano, los mismos que le permitirá llegar a un propósito, involucrarse activamente en los temas de interés público y fortalecer el ejercicio democrático como un derecho fundamental.

2.2.2 Tipos de participación

Existen diferentes tipos de participación para ello Castro y Sibaja (2016) mencionan que los ciudadanos pueden participar de tres maneras se explica en la tabla 2:

Tabla 2. Tipos de participación

Procedencia	Contenido
Según el origen	<p>Institucional. Las instituciones han creado espacios y mecanismos de participación en su normativa.</p> <p>Social. Surge del interés de la propia sociedad, y nunca es organizada por las instituciones.</p>
Según el grado de participación	<p>Directa. Participando en una organización o en una actividad. La gente se involucra completamente en todo el proceso.</p> <p>Indirecta. Se participa solo colaborando o se simpatiza, con una actividad, pero no se involucra.</p>
Según la forma de ejercerla	<p>Individual. Cuando se participa por iniciativa propia y sin necesidad de pertenecer a un grupo.</p> <p>Colectiva. Cuando para participar se es parte de un grupo.</p>

Fuente: Participación ciudadana en democracia: espacios y mecanismos, 2016

Saber los tipos o formas de participación permite conocer cuáles son los espacios en que el ciudadano puede actuar de forma participativa en los asuntos de interés público, aportando de

tal manera al control social en beneficio de la ciudadanía para impulsar el poder democrático y sus formas de expresión.

2.2.3 Escalera de la participación ciudadana

Esta escalera de participación ciudadana es generada por Roger Hart con el propósito de determinar las características en los diferentes niveles de participación, a continuación, se detallará cada nivel de participación (Secretaría técnica de participación y control social, 2016).



Figura 1. Escalera de la participación
Fuente: Secretaría técnica de participación y control social, 2016

Escalón 1: Participación manipulada. Esta participación se genera cuando la población es utilizada y no comparte los mismos ideales, es decir, son intereses ajenos a los suyos. Por ejemplo, las campañas políticas.

Escalón 2: Participación decorativa. Esta participación se genera por la incorporación de la sociedad como un accesorio decorativo. Por ejemplo, los beneficiarios de un proyecto.

Escalón 3: Participación simbólica. Dicha participación es supuesta un ejemplo de ello es la participación de los niños en un evento donde actúan con lenguaje asombroso puesto que son preparados por una persona adulta.

Escalón 4: Participación de asignados, pero informados. Se cuenta aún con la participación de la población para la realización de una actividad misma que es detallada y asignada sin consulta, solamente la población es informada.

Escalón 5: Participación con información y consulta. En este escalón la participación real permite a la población estar informada y tomar decisiones. Por ejemplo, un paseo escolar.

Escalón 6: Participación en ideas de agentes externos de desarrollo compartidos con la población. Permite la interacción de personas que no habitan en lugar determinado, pero ayudan al crecimiento y desarrollo de la población.

Escalón 7: Participación en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población. Se generan acciones desde las necesidades mismas que tiene la población sin que estas estén impuestas por personas ajenas a las necesidades de dicha población.

Escalón 8: Participación en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo. Se genera la participación de la ciudadana para desarrollar una acción en donde será compartida con agentes externos de desarrollo.

2.2.4 Mecanismo de participación ciudadana

La LOPC es una ley creada para respaldar la participación del ciudadano de manera individual y colectiva en los asuntos públicos en todos los niveles de gobierno, para ello se han establecido mecanismos de participación ciudadana, los mismos que serán detallados a continuación en la Tabla 3:

Tabla 3. Mecanismos de participación ciudadana

Artículo	Mecanismo	Contenido
73	Audiencias Públicas	En todos los niveles de gobierno habrá una instancia de participación, sea esta por iniciativa de la autoridad responsable o por petición de la misma ciudadanía.
76	Cabildo popular	Instancia de participación que se realiza de manera pública para tratar asuntos de gestión municipal.
77	Silla vacía	Participación de la ciudadanía en las sesiones de los GAD y en la toma de decisiones por medio de la silla vacía.
78	Veedurías	Instancia de participación que permite el control de todas las funciones del Estado en todos los niveles de gobierno.
79	Observatorios	Permite impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, siempre que otras personas no tengan ninguna relación con el objeto observado.

80	Consejos consultivos	Los ciudadanos podran participar de manena consultiva, ayudando al mejoramiento de la sociedad.
88	Rendicion de cuentas	Permite la evaluacion de la gestion realizada durante un periodo determinado.

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010

A través de, estos mecanismos, la ciudadanía puede ejercer su derecho a participar, como, lo reconoce la Constitución del Ecuador. Este derecho también está respaldado por la LOPC y el COOTAD, que en su artículo 3, literal g, establece que los GAD deben fomentar la participación ciudadana y cumplir con este deber, asegurando transparencia y rendición de cuentas mediante el control social.

2.2.5 Participación ciudadana en el Ecuador

La participación ciudadana en Ecuador ha tenido una evolución larga. Cuando el país se constituyó como República en 1830, este derecho no estaba reconocido. Con el paso del tiempo y tras varias reformas, en la Constitución de 1998 se comenzó a incluir la participación ciudadana y algunos de sus mecanismos. Finalmente, en la Constitución de 2008 este derecho adquirió mayor importancia, haciendo que la ciudadanía se convierta en un actor fundamental en el control social y en la gestión de los asuntos públicos, fortaleciendo así la relación entre el Estado y la sociedad.

La Participación es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, la participación ciudadana a diferencia de otras formas de participación, (política ,comunitario a etc.), se refiere específicamente que los habitantes de la ciudades intervengan en la actividades públicas representando interés particulares (no individuales), ejerciéndose el primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadano. Zicarddi (como se citó en Franco, 2010).

Con base en lo anterior, se reconoce que las personas pueden usar su derecho a participar involucrándose en las acciones públicas que benefician a los mismo. Por ello, la participación ciudadana se convierte en un pilar esencial para la vida democrática del país.

2.3 Rendición de cuentas

Es el deber que tienen las autoridades electas para dar a conocer el progreso de su gestión tal manera que el ciudadano pueda participar.

Consiste en la obligación que tiene toda institución o persona funcionaria pública de actuar según lo que establece la ley; asimismo, debe hacerlo de una forma ética, eficiente y eficaz en el manejo de los recursos a su cargo y, además, brindar oportunamente toda la información necesaria a la ciudadanía para que su trabajo sea evaluado (Castro y Sibaja, 2016, p.50).

Por lo tanto la rendición de cuentas permite la interacción de autoridades y ciudadana esta última con el fin de evaluar la gestión pública desempeñada durante un lapso de tiempo e incentivando el poder ciudadano.

Mencionar la rendición de cuentas es hacer un viaje en el pasado, puesto que permite hacer una relación directa con la democracia. Cañas (2011) afirma “Es un mecanismo fundamental de la democracia, el cual se inauguró en la República romana y se extiende a las democracias modernas” (p.112).

Además, la rendición de cuentas es un mandato constitucional y por ende un mecanismo de control social, este es respaldado por la constitución y la ley para que los ciudadanos puedan reclamar sus derechos ante los niveles de gobierno y exigir una rendición de cuentas para estar informados de los actos que hacen nuestros representantes.

2.3.1 Elementos de la rendición de cuentas

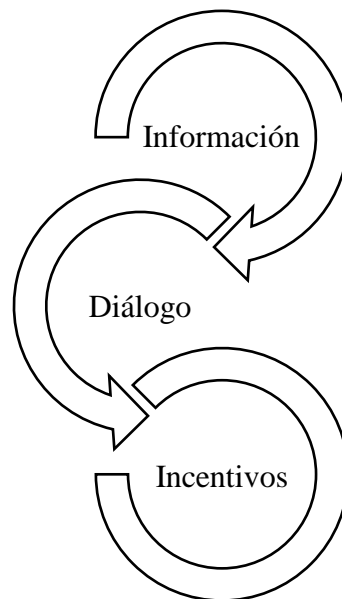


Figura 2. Elementos de la rendición de cuentas

Información. Se describen las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la gestión, destacando las metas alcanzadas y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Comité de apoyo técnico en la política de rendición de cuentas, 2014).

Dialogo. Es un espacio donde las autoridades elegidas conversan directamente con la ciudadanía, explicando de manera clara la información presentada y justificando los datos incluidos en su informe de rendición de cuentas (Comité de apoyo técnico en la política de rendición de cuentas, 2014).

Incentivos. Es el espacio donde las instituciones públicas fortalecen la rendición de cuentas, brindando a los ciudadanos capacitación, apoyo y reconocimiento de las experiencias relacionadas con este proceso (Comité de apoyo técnico en la política de rendición de cuentas, 2014).

Estos elementos permiten garantizar la responsabiliza que tienen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno con la ciudadanía, al mismo tiempo de cumplir con el deber de informar al ciudadano y que este haga uso de su derecho de participación.

2.3.2 Objetivos de la rendición de cuentas

Los objetivos persiguen resultados, en este caso la rendición de cuentas tiene sus propios objetivos para rendir cuentas a la ciudadanía el CPCCS en la guía de rendición de cuentas para instituciones y entidades de la función ejecutiva ha establecido cuatro objetivos:

- Garantizar a los mandantes el acceso a la información, de manera periódica y permanente, sobre la gestión pública.
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarios o de quienes manejen fondos públicos.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
- Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, identificando los casos de corrupción, denunciándolos y aportando así a la lucha contra la corrupción (p.15).

Un mejoramiento en la gestión suele darse por la rendición de cuentas, puesto que los ciudadanos al ser partícipes tienen el derecho de manera individual y colectiva a acceder a la información generada de instituciones públicas que operan fondos Estatales como lo establece la constitución y la ley, es por ello que estos objetivos planteados en la guía permiten alcanzar un propósito de que el ciudadano sea informado, ejecute el control social, la vigilancia de las

políticas públicas y prevenga actos de corrupción dentro del informe de rendición de cuentas presentado a la ciudadanía por parte de las autoridades electas.

2.3.3 Importancia de la rendición de cuentas

“La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía” (Consejo de participación ciudadana y control social, 2018, p.12). Por lo tanto el ciudadano dará fé a la utilización de los fondos públicos por parte de sus representantes, además deberá conocer cuales han sido los resultados alcanzados al momento y de igual forma los que aun faltan, de esta manera el ciudadano estará haciendo uso de los objetivos planteados anteriormente.

Para un mejor entendimiento de la importancia que tiene la rendición de cuentas el CPCCS (2018) en la guía de rendición de cuentas para la ciudadanía establece lo siguiente:

Mejora la confianza en el gobierno. La transparencia en la rendición de cuentas es importante puesto que el informe presentado con las actividades desarrolladas con sus resultados fortalece la confianza del ciudadano con sus representantes en cada nivel de gobierno e incentiva el acceso libre a la información pública, el control social, la vigilancia de las políticas públicas y los actos de corrupción.

Mejora los servicios. Se refiere a organismos o entidades privadas que presten servicios públicos de tal manera que incentiven el mejoramiento de la gestión por medio de la rendición de cuentas.

Apropiación y empoderamiento. Incremento de confianza en el ciudadano en los asuntos de interés público incentivando al diálogo entre representantes y representados de tal manera que tomen decisiones en beneficio de la sociedad.

2.3.4 Tipos de rendición de cuentas

La rendición de cuentas es uno de los mecanismos de transparencia y control social que posee la sociedad existen dos tipos de rendición de cuentas:

Rendición de cuentas vertical. “Es el control que se ejerce desde la ciudadanía hacia el Estado. Consiste en que las autoridades informen a la población sobre el estado de la gestión pública” (Defensoría del pueblo, 2018, p.9).

Rendición de cuentas horizontal. “Es el control que se ejerce desde un organismo gubernamental competente hacia las entidades de la administración pública” (Defensoría del pueblo, 2018, p.10).

Las formas de rendición de cuentas vertical y horizontal permiten el direccionamiento del ciudadano, autoridades electas y organismos de control, es por ello por lo que la rendición de cuentas vertical permite la interacción entre ciudadanía y autoridades electas, estos últimos tiene el deber de presentar un informe detallado a la ciudadanía sobre el gasto del fondo público y el ciudadano tiene el derecho a participar y a exigir información clara y verdadera. Por otro lado, está la rendición de cuentas horizontal donde interactúan las autoridades electas como representantes de los diferentes niveles de gobierno y los organismos de control sobre la participación, estos últimos requieren los informes de rendición de cuentas que las autoridades electas presentan a sus ciudadanos con la finalidad de hacer cumplir la ley.

2.3.5 Fases de la rendición de cuentas

El CPCCS como ente institucional e impulsador de los derechos y garantías para los ciudadanos diseña una guía de rendición de cuentas para los GADS, la misma que consta de cuatro fases:

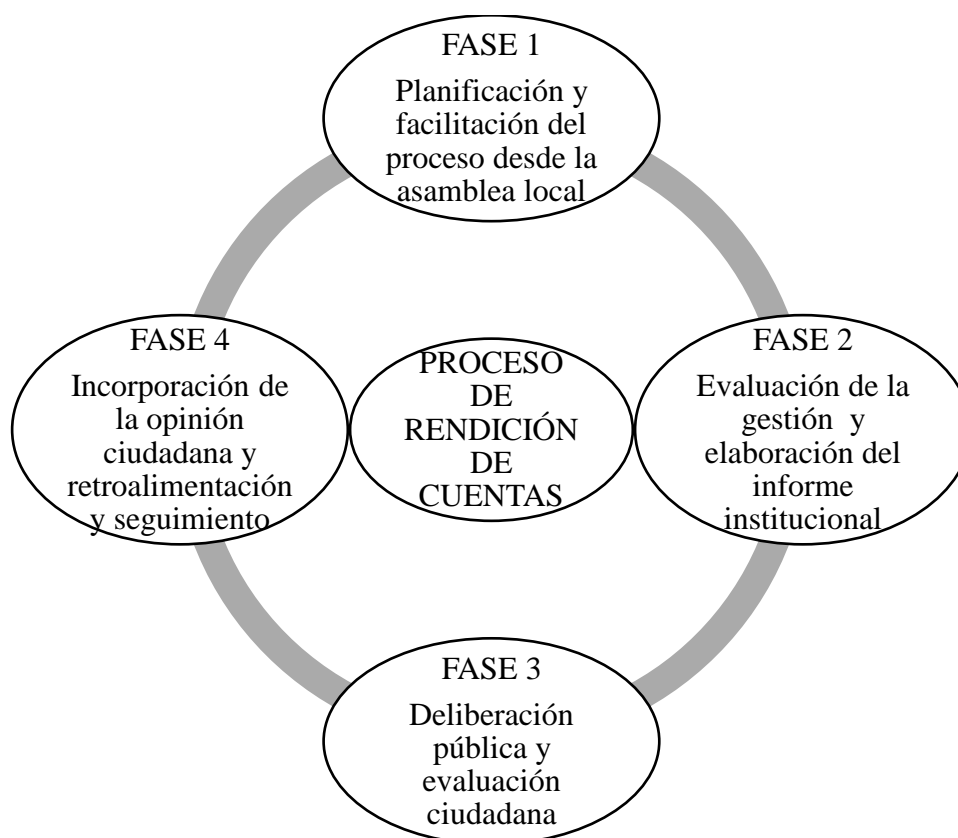


Figura 3. Fases del proceso de rendición de cuentas

FASE 1. Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local.

Organización del proceso. Los espacios generados por las asambleas ciudadanas locales (ACL) o de ser el caso esta asamblea no esté conformada, los ciudadanos pasaran a formar parte de la instancia de participación para llevar a cabo el proceso, de existir una ausencia de ambos espacios el GAD local realizará una convocatoria a sus ciudadanos para la conformación del espacio ciudadano quien será el encargado de llevar el proceso de rendición de cuentas.

Consulta ciudadana. La ACL o quien lleve este proceso, realizará una convocatoria a la ciudadana con el fin de situar espacios de consulta sobre los temas que van a hacer informados por parte de la autoridad local.

Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas. La ACL o quien lleve este proceso, se entregará la lista de temas al GAD por medio de la secretaría general, la misma que pondrá en conocimiento a la máxima autoridad y convocar a la instancia de participación o de no existir al consejo de planificación local.

Instancia de participación. En este subproceso se reciben todas aquellas peticiones por parte de la ACL, donde se organizará un equipo técnico mixto entre ciudadanos y técnicos del GAD para establecer dos comisiones:

- **Comisión 1. Liderada por el GAD**

Estará encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y de tal manera agruparlos con los ejes del Plan de desarrollo. Además, evaluará la gestión del GAD y realizará el informe de rendición de cuentas para el CPCCS, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadana.

- **Comisión 2: liderada por la ciudadanía**

Tiene como responsabilidad organizar la deliberación pública y la evaluación del informe institucional.

FASE 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional

Evaluación de la gestión institucional. La comisión 1 Liderada por el GAD se enfoca principalmente en la lista de temas presentada por la ciudadanía además contiene una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación a su planificación anual.

Llenado formulario del CPCCS. Los GADS deberán llenar el formulario establecido por el CPCCS que está en la plataforma virtual ayudando a organizar la información que se recopile. Además, redactará el informe de institucional para la ciudadanía el mismo que deberá dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, la planificación y ejecución durante el periodo según el Plan operativo anual (POA) y el Plan anual de política pública (PAPP).

Aprobación del informe por el GAD. Deberá ser aprobado por la máxima autoridad del GAD el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.

Entrega previa del informe a la Asamblea ciudadana local. El GAD deberá enviar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía a la ACL o quien lleve este proceso con 15 días antes de la deliberación pública, además el informe deberá publicarse en la página institucional del GAD para conocimiento de los ciudadanos.

FASE 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana

La asamblea ciudadana local evalúa el informe de rendición de cuentas. Participación de la ciudadanía de manera individual y colectiva con el propósito de establecer el procedimiento, para el resultado se debe realizar una presentación sobre las opiniones y valoraciones que se han dado durante la ACL. Para ello la comisión será liderada por la ciudadanía y elegir un orador u oradora para la deliberación pública.

Difusión previa del informe de rendición de cuentas. El GAD local y la comisión liderada por la ciudadanía deberán dar a conocer por todos los medios sobre el informe de rendición de cuentas, además de su fecha y hora para su deliberación pública.

Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana. El GAD local deberá realizar una invitación a todos los actores.

Deliberación pública y evaluación ciudadana. El informe de rendición de cuentas entregado a la ACL, a los 15 días de su entrega se procederá a la deliberación pública donde la ACL presentará sus opiniones y valoraciones a cerca del informe, posteriormente la autoridad del GAD local presentará su rendición de cuentas durante el periodo, además se realizar mesas de dialogo con la finalidad de que la comisión liderada por el GAD recogerá sugerencias y recomendaciones para una próxima presentación del informe de rendición de cuentas del GAD.

FASE 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Incorporación de la opinión ciudadana. Las sugerencias y recomendaciones recogidas por la comisión liderada por el GAD pasan hacer un plan de trabajo, este plan será entregado a la instancia de participación, consejo de planificación, ACL y CPCCS.

Entrega del informe de rendición de cuentas. La comisión liderada por el GAD y los técnicos de esta deberán ingresar la información recopilada al formulario establecido por el CPCCS para los GAD, se recibirá un correo electrónico de confirmación para su finalización.

Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS. Para constar que el informe de rendición de cuentas haya sido presentado por el GAD se lo realizara en el Sistema nacional de rendición de cuentas, además se realizara un monitoreo sobre el proceso implantado, además del seguimiento al Plan de trabajo.

2.4 Gestión ambiental

Es la eficiencia de los recursos existentes que garanticen el menor impacto ambiental para el desarrollo sostenible. “Conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas en planificación, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sostenible y una óptima calidad de vida” (Zamora, 2011, p14). Con el propósito de lograr el desarrollo sostenible que permita al hombre el desenvolvimiento de potencialidades que garanticen la permanencia en el tiempo y espacio

2.4.1 Características

La gestión ambiental enuncia dos características que debe tener el Estado que son:

- **Gobernanza ambiental:** Elaboración de las acciones y decisiones dentro de una institución del conjunto de normas y políticas referentes que faciliten la continuidad de los objetivos ambientales.
- **Gobernabilidad ambiental:** Relación entre la infraestructura institucional y humana para el desarrollo de las acciones y decisiones tomadas dentro de una institución.

2.4.2 Elementos

La gestión ambiental requiere de tres elementos que son:

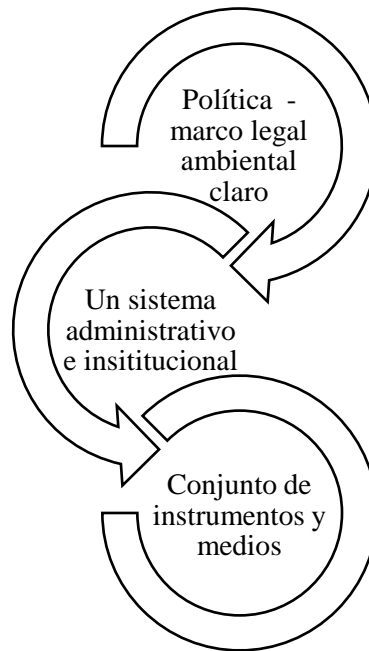


Figura 4. Elementos de la gestión ambiental

- **La política y un marco legal ambiental:**

Se puede entender como el conjunto de actividades que se relacionan con la toma de decisiones y acciones entre las instituciones, regidos por un marco legal ambiental. Así, dando lugar a una política ambiental para lograr el tipo de desarrollo buscado, con un manejo adecuado del medio ambiente como resultado de la interacción de los intereses políticos, económicos y sociales (Zamora, 2011).

- **Un sistema administrativo e institucional:**

Es el responsable de supervisar y controlar la aplicación del marco legal ambiental elaborado por las instituciones (Zamora, 2011).

- **Conjunto de instrumentos y medios:**

Son aquellos que favorecen y viabilizan la aplicación de la política y del marco legal. Poseen un efecto neutro en la gestión ambiental y pueden ser usados para producir insumos que se utilizaran dentro del proceso de gestión (Zamora, 2011).

2.4.3 Principales instrumentos

Los instrumentos de gestión ambiental se clasifican:

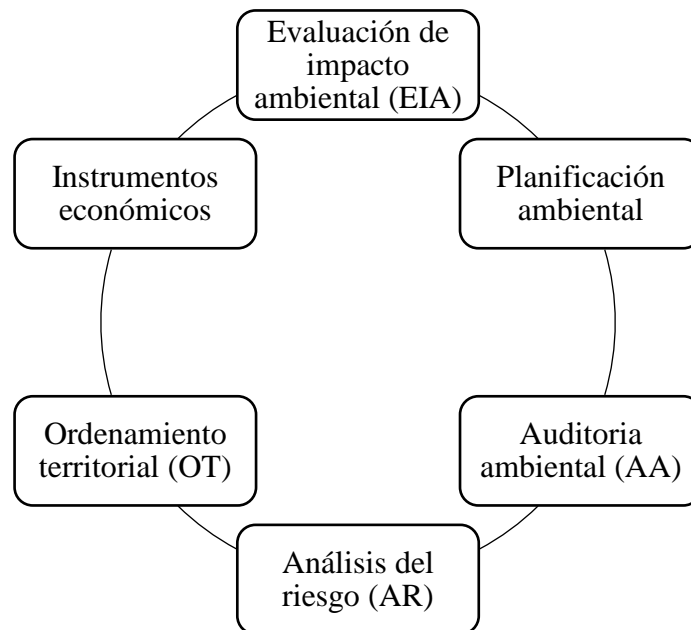


Figura 5. Instrumentos de la gestión ambiental.

- **Las evaluaciones de impacto ambiental (EIA)**

Tuvo su origen a raíz de la promulgación del National Environmental Policy Act (NEPA) en los Estados Unidos de América en 1969. Las EIA analizan la acción o intención de acción humana que pueda ser causada a los elementos físicos, biológicos y sociales del ambiente, dependiendo del método de evaluación utilizado se podrá determinar el daño y los costos que se pueden generar (Zamora, 2011).

- **Planificación ambiental**

Busca que la planificación tradicional tenga un manejo ambiental más racional, relacionando factores utilizados en la planificación urbana y rural como son factores económicos, desarrollo, sanidad ambiental, transporte, entre otros elementos que se centran en análisis sociales y de sostenibilidad ambiental, aportando al proceso de toma de decisiones y de sus posibles soluciones (Zamora, 2011).

- **Auditoría ambiental (AA)**

Evalúa los impactos ambientales que están siendo producidos o fueron producidos por una acción tomada en el pasado (Zamora, 2011).

- **Análisis de riesgo (AR)**

Identifica los elementos y situaciones relacionados con el desarrollo de una actividad que represente una amenaza a sistemas o componentes ambientales vulnerables de dicha actividad (Zamora, 2011).

- **Ordenamiento territorial (OT)**

Proceso técnico-administrativo que orienta la regulación de la localización, el desarrollo de los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales y el desarrollo del espacio físico (Zamora, 2011).

- **Instrumentos económicos**

Son herramientas que se usan como incentivos financieros para motivar a empresas y personas a cuidar el medio ambiente, promoviendo prácticas más limpias y responsables (Zamora, 2011).

2.5 Marco legal

A partir del 2008 la normativa nacional ecuatoriana se enfatiza en la participación ciudadana individual y colectiva para ello el CPCCS (2016) en el sistema nacional de participación da a conocer la normativa que promueve a la participación ciudadana, se presenta la siguiente Tabla 4:

Tabla 4. Normativa participación ciudadana

Normas	Artículos	Descripción
Constitución del Ecuador	Artículo 1.	El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (CRE, 2008).
	Artículo 61.	Detalla los derechos de participación, como el derecho a elegir y ser elegido, participar en asuntos públicos, presentar proyectos de iniciativa popular, ser consultados, fiscalizar actos públicos, revocar mandatos, y desempeñar funciones públicas basadas en méritos y capacidades, conformar partidos y movimientos políticos (CRE, 2008),
	Artículo 96.	Se reconocen todas las formas de organización social como expresión de la voluntad popular, permitiendo que estas participen, se autogestionen y tengan influencia en las decisiones, políticas públicas y en el control de las instituciones de todos los niveles de gobierno y de entidades que brindan servicios públicos (CRE, 2008).
	Artículo 100.	Se reconoce a todas las organizaciones sociales como parte de la participación, permitiéndoles organizarse libremente y participar en las decisiones, políticas públicas y el control de las instituciones y servicios públicos (CRE, 2008).
	Artículo 227.	La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (CRE, 2008).
	Artículo 365.	Los principios ambientales establecen que el Estado debe promover un desarrollo sostenible que respete la diversidad cultural, proteja la biodiversidad y mantenga la capacidad de los ecosistemas para regenerarse, pensando en las generaciones presentes y futuras. Las políticas ambientales deben aplicarse en todo ámbito y ser obligatorias para instituciones y personas. Además, se garantiza la participación continua de comunidades y ciudadanía en decisiones que afecten el ambiente (CRE, 2008).

Ley orgánica de participación ciudadana	Artículo 1.	Busca que todas las personas y comunidades puedan participar de verdad en las decisiones del país. Promueve la organización, el diálogo con el Estado y el control ciudadano, fortaleciendo una democracia más abierta y cercana a la gente (LPC, 2010).
	Artículo 29.	El poder ciudadano surge cuando la gente se organiza y participa activamente en las decisiones y el control de lo público. Es la fuerza que tienen las comunidades para influir, vigilar y mejorar lo que afecta su vida diaria (LPC, 2010).
	Artículo 64, numeral 4.	Se orienta en la participación local, estableciendo como finalidad fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (LPC, 2010).
Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia.	Artículo 1	Esta ley orgánica define los principios esenciales para que la participación ciudadana en la democracia directa sea justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad de ideas, asegurando igualdad de oportunidades. Además, regula los procesos electorales y los procedimientos para elegir, destituir o revocar a las autoridades públicas (Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, 2020).
	Artículo 2.	Con los derechos en el ámbito de esta ley, se destaca, entre otros, el derecho de exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información de los sujetos políticos (Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, 2020).
	Artículo 168.	Reconoce todas las organizaciones sociales representan la soberanía del pueblo, facilitando que la ciudadanía participe en la toma de decisiones, influya en políticas públicas y ejerza control sobre gobiernos y entidades que brindan servicios públicos (Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, 2020).
	Artículo 169.	La participación ciudadana deberá estar debidamente acreditada por el Consejo Nacional Electoral y podrá darse en audiencias públicas, veedurías, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía o los mecanismos de control social de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, 2020).

Ley orgánica del consejo de participación ciudadana	Artículo 1.	Esta ley promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley (Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social , 2009).
	Artículo 6.	Destaca la importancia que la ciudadanía tenga voz activa en la gestión pública, describe que, cualquier persona puede presentar iniciativas, solicitar veedurías o hacer denuncias para vigilar el buen uso de los recursos y la transparencia del Estado (Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social , 2009).
Código orgánico de ordenamiento territorial, autonomía y descentralización	Artículo 2.	Destaca objetivos importantes: el literal b promueve la autonomía y descentralización para lograr un desarrollo justo, sostenible e inclusivo, mientras que el literal h resalta la coordinación entre niveles de gobierno para una gestión pública eficiente y participativa (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, 2010).
	Artículo 3, literal g.	La participación es un derecho de la ciudadanía que el Estado debe promover y facilitar, asegurando que las decisiones, la gestión y el control de políticas, programas y presupuestos sean compartidos, transparentes y con rendición de cuentas (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, 2010).
	Artículo 29.	Establece las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, enfocadas en garantizar la participación ciudadana, abarcando legislación, gestión administrativa y fiscalización, así como el control social (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, 2010).
Código Orgánico Ambiental	Artículo 5.	El derecho de la población a vivir en un ambiente sano implica proteger y gestionar de manera sostenible los recursos naturales y la biodiversidad, respetando tanto los derechos de la naturaleza como los derechos colectivos de las comunidades. Esto incluye cuidar ecosistemas frágiles y amenazados como páramos, bosques y manglares, y asegurar la conservación del agua y los recursos. Además, todo proyecto o actividad debe someterse a una evaluación

		de impacto ambiental. Para garantizar este derecho, es esencial implementar políticas públicas, normativas y acciones que promuevan la adaptación ante el cambio climático y la reducción de vulnerabilidades ambientales, sociales y económicas (Código Orgánico del Ambiente, 2017).
	Artículo 14.	El ejercicio de las competencias ambientales incluye dirigir, planificar, regular, controlar y gestionar todo lo relacionado con el patrimonio natural, la biodiversidad, la calidad ambiental y el cambio climático (Código Orgánico del Ambiente, 2017).
	Artículo 25.	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en todos sus niveles, cumplirán las funciones ambientales que la Constitución y la ley les asignan, para su acreditación deberán someterse al control y supervisión de la Autoridad Ambiental Nacional (Código Orgánico del Ambiente, 2017).
Ordenanza que regula la implementación del sistema de participación ciudadana y control social de la Provincia del Carchi	Artículo 1.	El Sistema de Participación Ciudadana reúne los espacios, herramientas y procesos que permiten a la población de la Provincia del Carchi involucrarse en la planificación, gestión y decisiones sobre los asuntos públicos para promover el “Buen Vivir”. Este sistema se articula con todos los niveles de gobierno y con la ciudadanía, y participa en cada etapa de las políticas públicas, a corto, mediano y largo plazo, siempre dentro del marco legal y de las competencias del Gobierno Provincial del Carchi.
Ordenanzas en Materia de Gestión Ambiental Del GAD Provincial del Carchi.		Ordenanza de que establece las políticas ambientales del gobierno Provincial del Carchi.
	Artículo 1.	El objeto de esta ordenanza es definir políticas ambientales y sus estrategias para guiar la gestión ambiental del Gobierno Provincial del Carchi, con el fin de garantizar el buen vivir de sus habitantes.
		Ordenanza que establece la estructura y funciones de la dirección de gestión ambiental del gobierno Provincial del Carchi.
	Artículo 3.	El Gobierno Provincial del Carchi, mediante su Dirección de Gestión Ambiental, actúa como autoridad local con la facultad de regular, coordinar, controlar y fiscalizar todas las obras, proyectos o actividades que puedan generar impactos o riesgos ambientales.

Ordenanza de creación de la nueva empresa pública Hidromira – Carchi EP, la cual sustituye y subroga en derechos y obligaciones a Hidromira – Carchi sociedad anónima.

Artículo 2.

La Empresa Pública tiene como objeto desarrollar, construir, operar y mantener plantas de generación eléctrica, así como comercializar energía propia o de terceros. También gestiona proyectos y sistemas para producir electricidad convencional o alternativa, ofrece servicios energéticos y puede importar, vender o arrendar equipos relacionados con el sector. Además, impulsa la investigación en energías renovables, la protección ambiental y la capacitación.

Ordenanza que regula el subsistema de evaluación de impactos ambientales.

Artículo 2.

La presente ordenanza establece las distintas formas y los procedimientos del subsistema de evaluación ambiental, que se aplica para regular las actividades productivas en el ámbito ambiental.

Fuente. CPCCS-Sistema nacional de participación, 2016.

III METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1 Enfoque mixto

Para complemento de estudio de la investigación se utilizará el enfoque mixto, puesto que permitirá obtener mayor conocimiento referente a la temática planteada, por ello el enfoque mixto es la combinación entre enfoque cualitativo y cuantitativo. En donde el enfoque cualitativo se encarga de implantar una metodológica investigativa basada en una realidad social que va desde lo particular a lo general, a partir de una perspectiva exploratoria y descriptiva de ideas o cualidades de un fenómeno. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), a diferencia el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías que va desde un razonamiento más general y lógico. (Hernández et al., 2014). Dentro de este enfoque utilizaremos la encuesta y la entrevista las mismas que nos servirán para obtener información sobre la temática planteada.

3.1.2 Tipo de Investigación

3.1.2.1 Investigación Exploratoria

Este tipo de investigación se realiza cuando el objetivo consiste en investigar un tema poco estudiado con la finalidad de llevar a cabo una investigación más completa de la temática en estudio, es común realizarla en situaciones en las que existe poca información sobre un contexto en particular. (Hernández Sampieri et al., 2014). Este tipo de estudio es analizada en nuestra investigación la Participación Ciudadana en la eficiencia de la Gestión Ambiental del GAD Porvvincial del Carchi.

3.1.2.2 Investigación Descriptiva

Este tipo de investigación tiene como finalidad detallar y especificar propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno de estudio, en este tipo de estudio el investigador debe ser capaz de definir, visualizar y recoger información de manera independiente o conjunta sobre la temática en estudio. (Hernández Sampieri et al., 2014). En nuestra investigación analizaremos los mecanismos de Participación que desarrolla el GAD Provincial del Carchi para la Gestión Ambiental, por medio de la ciudadanía se verificara el cumplimiento de los planes, programas y proyectos ejecutados por la institución de estudio.

3.1.2.3 Investigación Explicativa.

Este tipo de investigación se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (Hernández Sampieri et al., 2014).

3.2 HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER

La Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi es eficiente en la Gestión Ambiental.

3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 5. Operacionalización de variables para el tema: “La Participación Ciudadana en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016-2017”

Variable	Definición de la variable	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento
Independiente Participación Ciudadana	La PC es el derecho a participar que posee la ciudadanía de forma individual y colectiva frente a los asuntos públicos de los gobiernos locales.	Mecanismos de Participación Ciudadana	Tipos de mecanismos utilizados por el GAD Provincial	Encuesta - Entrevista	Cuestionario - Guía de preguntas
			Nivel de participación en temas de interés público		
			Formas de socialización de los mecanismos de participación		
			Grado de conocimiento ciudadano acerca de los mecanismos de participación		
			Grado de confianza en el GAD Provincial		
			Nivel de acceso a la información Pública		
			Grado de participación en los mecanismos de participación		
		Opinión	Grado de participación de una persona o grupo en asuntos públicos.		
			Grado de influencia de las opiniones y actitudes de una persona o grupo en asuntos públicos		
		Asociativa	Nivel de involucramiento en los asuntos públicos		

			Forma de participación del ciudadano en la organización		
			Porcentaje de ciudadanos que participan en actividades del GAD Provincial		
			Número de veces que los ciudadanos asisten a las reuniones o eventos		
			Porcentaje de miembros que participan activamente en la toma de decisiones		
		Cívica	Nivel de participación en la creación de planes, programas y proyectos de desarrollo local		
			Porcentaje de la población que es miembro activo de partidos políticos, sindicatos, asociaciones u organizaciones		
Dependiente Gestión Ambiental	La gestión ambiental consiste en organizar y aplicar acciones que protejan el entorno, buscando un equilibrio entre las actividades humanas y el cuidado de la naturaleza.	Gestión Institucional	Nivel de cumplimiento de los Planes, programas y proyectos Ambientales		
			Número de Ordenanzas Ambientales establecidas		
			Tipos de mecanismos de Participación Ciudadana en Gestión Ambiental		
			Porcentaje de planes programas y proyectos implementados por año		

		Gestión de Talento Humano	Nivel de participación en programas de gestión en talento humano sugeridos a los empleados		
			Nivel de participación en programas de capacitación ambiental sugeridos a los empleados		
			Nivel de eficiencia y eficacia de los empleados		
		Gestión Presupuestaria	Porcentaje de asignación del presupuesto de la dirección de Gestión Ambiental		
			Porcentaje de ejecución del presupuesto ambiental		
			Eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto ambiental		
		Gestión Informativa	Número de Archivos sobre medio ambiente.		
			Nivel de participación en programas en gestión y acceso a la Información		
			Porcentaje de la transparencia de la información de gestión ambiental		
		Gestión Tecnológica	Nivel de socialización de medios tecnológicos de la Plataforma institucional		

			Grado de satisfacción de los ciudadanos con los sistemas tecnológicos implementados		
			Un sistema de Gestión de información ambiental		

3.4 MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Deductivo

Este método aplicado a la participación ciudadana y la gestión ambiental, permite analizar las situaciones desde principios generales hasta llegar a conclusiones específicas que reflejan la realidad de las comunidades. Además, reconoce que detrás de cada respuesta verbal hay personas con experiencias, preocupaciones y valores que influyen en su relación con el entorno. Permite escuchar activamente a los ciudadanos, comprender sus apreciaciones y conectar la teoría con sus vivencias cotidianas, convierte este método en una herramienta no solo científica, sino también humana y socialmente responsable. Así, la deducción se complementa con la empatía, favoreciendo decisiones más justas, participativas y sostenibles para el cuidado del ambiente.

3.4.2 Inductivo

Este método permite comprender la realidad desde las experiencias y voces de las personas, es importante porque surge de las vivencias, percepciones y necesidades reales de la comunidad, promoviendo así un enfoque inclusivo y participativo. A través, de la observación y el diálogo, además, ayuda a reconstruir el conocimiento desde lo cotidiano, reconociendo que cada ciudadano tiene un papel importante en la protección del entorno. De esta manera, la gestión ambiental deja de ser solo un proceso técnico y se convierte en una acción colectiva con sentido social y compromiso ético hacia la naturaleza y las futuras generaciones.

3.4.3 Analítico sintético

Este método es fundamental para el estudio de la Participación Ciudadana y la Gestión Ambiental, puesto que, permite comprender de manera profunda las actividades sociales y ecológicas que intervienen en estos procesos. A través del análisis, se identifican los componentes individuales como las acciones, percepciones y responsabilidades de los actores sociales, promueve una mirada crítica, reflexiva y sensible hacia la gestión ambiental, orientada al fortalecimiento de la conciencia ecológica y al desarrollo sostenible basado en la colaboración entre las personas y su entorno.

3.4.4 Sistémico

Este método permite comprender la realidad social y ambiental desde una visión global, en el contexto de la Participación Ciudadana y la Gestión Ambiental, este enfoque favorece la observación del sistema como un todo, donde las decisiones, percepciones y acciones de la comunidad influyen directamente en el equilibrio ambiental y en la sostenibilidad de los

recursos. Por lo tanto, este método no se limita a recopilar datos cuantitativos, sino que busca entender las relaciones, emociones y dinámicas sociales que dan forma a la gestión del ambiente. Es decir, se convierte en una estrategia que fortalece la corresponsabilidad y el compromiso ciudadano en la construcción de soluciones sostenibles.

3.5 Análisis Estadístico

Para desarrollar la investigación sobre la Participación Ciudadana en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, se ha elaborado la encuesta y la entrevista. La encuesta que será aplicada a la ciudadanía en las diferentes Parroquias Rurales de la Provincia del Carchi y la entrevista se aplicará a los funcionarios del GAD Provincial del Carchi, con la finalidad de levantar información adecuada al tema en investigación para dar respuesta a los objetivos establecidos en dicho estudio.

3.5.1 Población y muestra



El estudio se enfoca en la población de las Parroquias Rurales de la Provincia del Carchi, cuenta con una población total de 41,416. Para ello nos hemos basado en el art. 62 de la constitución ecuatoriana donde se establece el goce de derechos políticos y sus disposiciones para sufragar.

En la siguiente tabla se detalla la población en estudio entre las edades de 15 y 69 años respectivamente, como se señala en el art. 62 de la constitución de la República del Ecuador y con base en los datos del INEC.

Tabla 6. Población en estudio.

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN RURAL OBJETIVO
Tulcán	64,786	18,711
Bolívar	10,634	6,613

Espejo	9,884	5,021
Mira	8,709	3,989
Montufar	20,271	6,081
San Pedro De Huaca	5,493	1,001
TOTAL	119,777	41,416

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

MUESTRA

Con la identificación de la población se procede a calcular la muestra poblacional de la investigación.

$$n = \frac{NZa^2p * q}{d^2 (N - 1) + Za^2p q}$$

$$n = \frac{41416 * 3,8416 * 0,25}{0,0025 * 41415 + 3,8416 * 0,25}$$

$$n = \frac{39775,9264}{103,5375 + 0,9604}$$

$$n = \frac{39775,9264}{104,4979}$$

$$n = 380,6385$$

$$n = 381$$

Tabla 7. Distribución de la Muestra.

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN RURAL OBJETIVO	PORCENTAJE	MUESTRA
Tulcán	64,786	18,711	45%	172
Bolívar	10,634	6,613	16%	61
Espejo	9,884	5,021	12%	46
Mira	8,709	3,989	10%	37
Montufar	20,271	6,081	15%	56
San Pedro De Huaca	5,493	1,001	2%	9
TOTAL	119,777	41,416	100%	381

La parroquia Tobar Donoso, ubicada en el cantón Tulcán de la provincia del Carchi, no podrá ser incluida porque su localización geográfica es muy compleja. Su acceso es limitado y difícil, lo que impide realizar actividades o evaluaciones de manera segura y oportuna. Por esta razón, no es posible considerarla en este proceso.

IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Entrevista

La presente investigación involucró a funcionarios del GAD Provincial del Carchi para realizar la entrevista, puesto que, son representantes del GAD en los departamentos de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental, por ello se establecieron entrevistas a cada uno de los directores de los Departamentos y, posteriormente, realizar una ficha técnica con la información más relevante.

La primera entrevista se realizó al Tnlgo. Javier Jafet Leitón García director de Participación Ciudadana y Gobernabilidad, debido a su involucramiento con las acciones de participación y la ciudadanía.

Tabla 8. Ficha Técnica al director de Participación Ciudadana y Gobernabilidad del GAD Provincial del Carchi.

Nombre y cargo	Preguntas	Respuestas
Tnlgo. Javier Jafet Leitón García director de Participación Ciudadana y Gobernabilidad del GAD Provincial del Carchi	¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha utilizado en el GAD Provincial para fomentar la participación de la ciudadanía?	El GAD Provincial del Carchi ha utilizado los mecanismos participativos establecidos en la norma como asambleas de rendición de cuentas y presupuesto participativo.
	¿Cómo ha mejorado la participación de la ciudadanía en los procesos públicos del GAD Provincial?	En la provincia del Carchi la Participación Ciudadana en los años 2016 – 2017 ha mejorado con la habilitación de canales de comunicación accesibles incorporando el gobierno abierto a través de plataformas digitales.
	¿Cómo percibe usted el grado de confianza que la ciudadanía tiene actualmente en el GAD	En la provincia del Carchi la confianza ciudadana hacia el GAD Provincial ha crecido de forma gradual es

Provincial?	importante la participación activa ciudadana.
¿Cuál es la importancia de la participación ciudadana en el GAD Provincial y su impacto en la gestión pública?	En la provincia del Carchi la participación ciudadana es fundamental para legitimar las decisiones públicas, fortalecer la toma de decisiones y trabajar con corresponsabilidad social.
¿Cómo definiría usted la participación ciudadana y su relevancia en los asuntos públicos?	La participación ciudadana en la provincia del Carchi puede definirse como el ejercicio democrático mediante el cual la población interviene en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
¿Cuáles considera que son las principales razones por las que, los ciudadanos se involucran o no en los asuntos públicos?	En la provincia del Carchi los ciudadanos se involucran en los asuntos públicos cuando perciben que sus aportes son escuchados y transformados en acciones concretas, o cuando existe acceso a información clara y oportuna. Por el contrario, el desinterés aparece cuando sienten que su participación no tiene incidencia real, cuando hay desconfianza institucional o cuando los procesos no son suficientemente abiertos ni

	inclusivos.
¿Cómo asegura el GAD Provincial que las decisiones y los procesos sean transparentes y que los ciudadanos tengan acceso a la información relevante?	En la provincia del Carchi el GAD Provincial asegura la transparencia a través de los mecanismos de participación ciudadana como la rendición de cuentas, procesos participativos y las páginas institucionales.
¿Cómo ha evolucionado la participación ciudadana en la toma de decisiones en el periodo 2016- 2017 en el GAD Provincial?	Durante el periodo 2016–2017, la participación ciudadana evolucionó hacia un modelo más alineado con los principios de Gobierno Abierto estrategia que se la implemento durante este periodo, así como el cumplimiento de los procesos normados por el CPCCS.

Fuente: Director de Participación Ciudadana y Gobernabilidad del GAD Provincial del Carchi

El GAD Provincial del Carchi aplica la Participación Ciudadana en basa en las Leyes. Cabe mencionar que los mecanismos más usados son las Asambleas de Rendición de Cuentas y el Presupuesto Participativo, además, en el periodo objeto de investigación se implementó el Gobierno Abierto a través de plataformas digitales, por otra parte, el desinterés en asuntos públicos aparece cuando la ciudadanía no tiene incidencia real, existe desconfianza institucional o cuando los procesos no son suficientemente abiertos ni inclusivos, por ello, las autoridades implementaron estrategias de Gobierno Abierto para promover la participación activa de la ciudadanía, puesto que, esta participación es fundamental para legitimar las decisiones públicas, fortalecer la toma de decisiones y trabajar con corresponsabilidad social.

La segunda entrevista se realizó al Ing. Manuel Rosero director de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi.

Tabla 9. Ficha Técnica al director de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi.

Nombre y Cargo	Preguntas	Respuestas
Ing. Manuel Rosero director de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi.	¿Qué acciones planes, programas o proyectos propone el GAD Provincial para cuidar las áreas protegidas?	El Plan Operativo Anual (POA) de la dirección de gestión ambiental contempla 4 programas de intervención: Acción por el Clima, Riqueza Natural, Cuidado de Nuestra Tierra, Vida y Agua. Que ejecutan 20 proyectos a nivel provincial: Protección de áreas de importancia hídrica y ecológica, Reforestación activa y pasiva en la provincia del Carchi, Educación Ambiental, Gestión de Riesgos Naturales y Antrópicos y Gestión y Administración de las Áreas de Conservación y Biocorredor Andes Norte, Investigación para la Conservación, Ecoparque y Regularización, Control y Seguimiento Ambiental Interno y Externo.
	¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que aplica el GAD Provincial en tema de gestión ambiental?	La gestión ambiental en la provincia del Carchi, se la realiza con la participación activa de sus habitantes a través de convocatorias a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil,

	<p>organizaciones comunitarias (JAPyS y de riego), gremios de artesanos y personas naturales, a través de reuniones comunales, grupales y grupos focales.</p>
<p>¿Qué porcentaje de los planes, programas y proyectos propuestos se logran implementar cada año?</p>	<p>La implementación de los programas y proyectos dependen siempre de condiciones y escenarios internos y externos por lo cual el porcentaje de implementación varia de un año a otro, pero en promedio podemos manifestar que es de un 78% de cumplimiento.</p>
<p>¿Cuál es el porcentaje de asignación presupuestaria para la dirección de gestión ambiental?</p>	<p>El porcentaje de asignación de presupuesto para la Dirección de Gestión Ambiental es del 10% del presupuesto general del GAD de la provincia del Carchi.</p>
<p>¿Cómo se distribuye el presupuesto de gestión ambiental para garantizar las necesidades del ambiente?</p>	<p>La distribución del presupuesto se lo realiza en base a las necesidades y requerimientos de cada uno de los programas, que se generan e identifican en la implementación de acciones en territorio con sus actores y beneficiarios.</p>
<p>¿Qué desafíos enfrenta en términos de eficiencia y</p>	<p>Uno de los desafíos es la constante actualización del</p>

<p>eficacia en la ejecución de los proyectos dentro del presupuesto ambiental?</p>	<p>sistema nacional de compras públicas el cual retrasa el cumplimiento de la adquisición de insumos, materiales, equipos, servicios entre otros. Además, las condiciones para la ejecución de los proyectos son variables, ya que la gestión ambiental es dinámica y cambiante que se ve afectada por factores naturales o antrópicos.</p>
<p>¿Cómo ve el futuro de la gestión del presupuesto ambiental y qué cambios cree que deberían implementarse para mejorar la eficiencia y eficacia en su ejecución?</p>	<p>a futuro la gestión del presupuesto ambiental se debe reforzar e incrementarse ya que los efectos adversos al ambiente cada día se acrecientan para ello se requiere estandarizar las plataformas del sistema nacional de compras públicas y mantener una comunicación constante con todos los actores que intervienen en la gestión ambiental en la provincia de manera que de genere una planificación dinámica y adaptables a las condiciones de respuesta a la gestión ambiental.</p>
<p>De qué manera el GAD</p>	<p>El mecanismo de</p>

Provincial socializa con la ciudadanía los resultados obtenidos en temas de gestión ambiental.

socialización con la ciudadanía de los resultados obtenidos en temas de gestión ambiental, se lo realiza a través de: reuniones de los Comités de Gestión de las áreas de conservación, en reuniones con gremios y operadores, en las reuniones ampliadas de elaboración del presupuesto anual del GAD Provincial del Carchi y en reuniones ampliadas anuales de la rendición de cuentas que realiza la institución.

¿Qué desafíos o dificultades enfrentan en el uso de la tecnología en la gestión ambiental?

El único desafío es el mantenerse actualizado en la adquisición de equipo tecnológico que mejore y facilite la gestión ambiental provincial tanto en herramientas y personal técnico para garantizar una eficiente y oportuna respuesta a las variantes condiciones que se presente en el entorno.

¿Qué tan importante es la capacitación del personal en el uso de nuevas tecnologías para mejorar la productividad laboral?

Como se mencionó en el ítem anterior, para lograr una eficiente y oportuna respuesta se requiere contar con un personal capacitado en el uso de los nuevos

adelantos tecnológicos que se presentan en el mercado los mismos que contribuyen a una adecuada gestión ambiental

Fuente: Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi.

El GAD Provincial del Carchi en lo referente a Gestión Ambiental desarrolla acciones de planes, programas y proyectos, con base en el POA, con cuatro ejes de intervención como son Acción por el Clima, Riqueza Natural, Cuidado de Nuestra Tierra, Vida y Agua, por ello, la implementación de programas y proyectos dependen siempre de condiciones y escenarios internos y externos basados en los cuatro ejes establecidos en el POA, de manera que, la distribución del presupuesto se realiza con base en las necesidades y requerimientos de cada uno de los programas, puesto que, la ejecución de estos genera desafíos, por ejemplo, la constante actualización del sistema nacional de compras públicas y la parte ambiental que es dinámica y cambiante que se ve afectada por factores naturales o antrópicos, asimismo, es importante mencionar que la socialización con la ciudadanía de los resultados obtenidos en temas de gestión ambiental es a través de la rendición de cuentas que realiza la institución.

4.1.2 Encuesta

Variable: EDAD

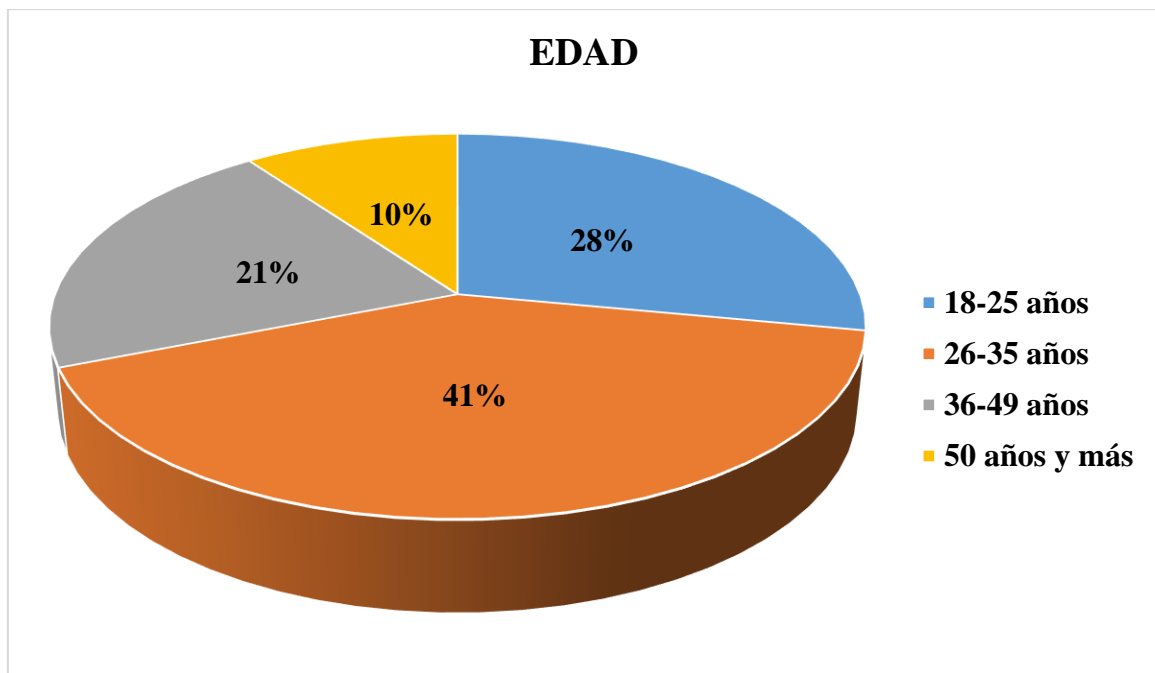


Figura 6. Resultados rangos de edad de los encuestados.

La edad de los encuestados fue representada en cuatro categorías, donde la primera categoría va desde los 18 a 25 años que representan el 28%, mientras que la categoría de 26 a 35 años se representa con el 41%, es importante señalar que en estas categorías existe mayor conocimiento sobre las herramientas y medios digitales para incentivar la participación en los temas abordados, en la categoría de 36 a 49 años se representa con un 21% de las encuestas realizadas, por último la categoría que comprende de 50 años y más se presenta con el 10%, siendo esta la categoría de menor porcentaje pero con una mayor atención en temas relacionados al medio ambiente.

VARIABLE: GÉNERO

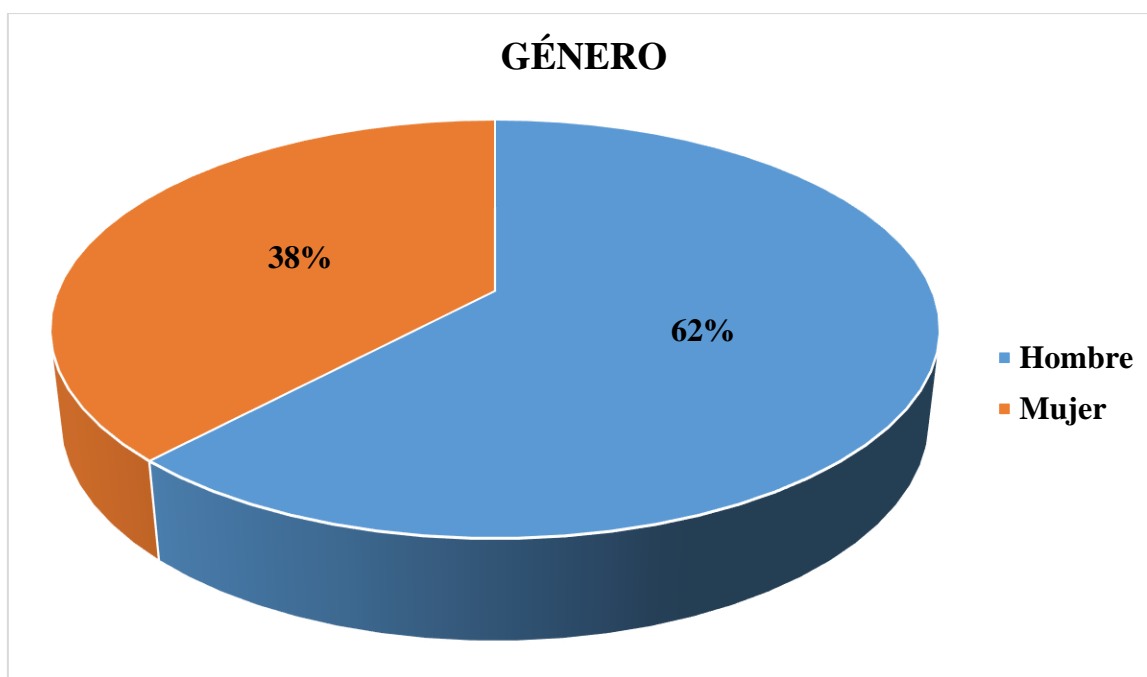


Figura 7. Resultados género de los encuestados.

Se identificó en la Figura 7, que se obtuvo mayor acogida del género masculino con el 62%, que comprende a 236 hombres encuestados, mientras que el género femenino con el 38%, que comprende a 145 mujeres encuestadas, dando un total de 381 personas encuestadas.

VARIABLE: CANTÓN

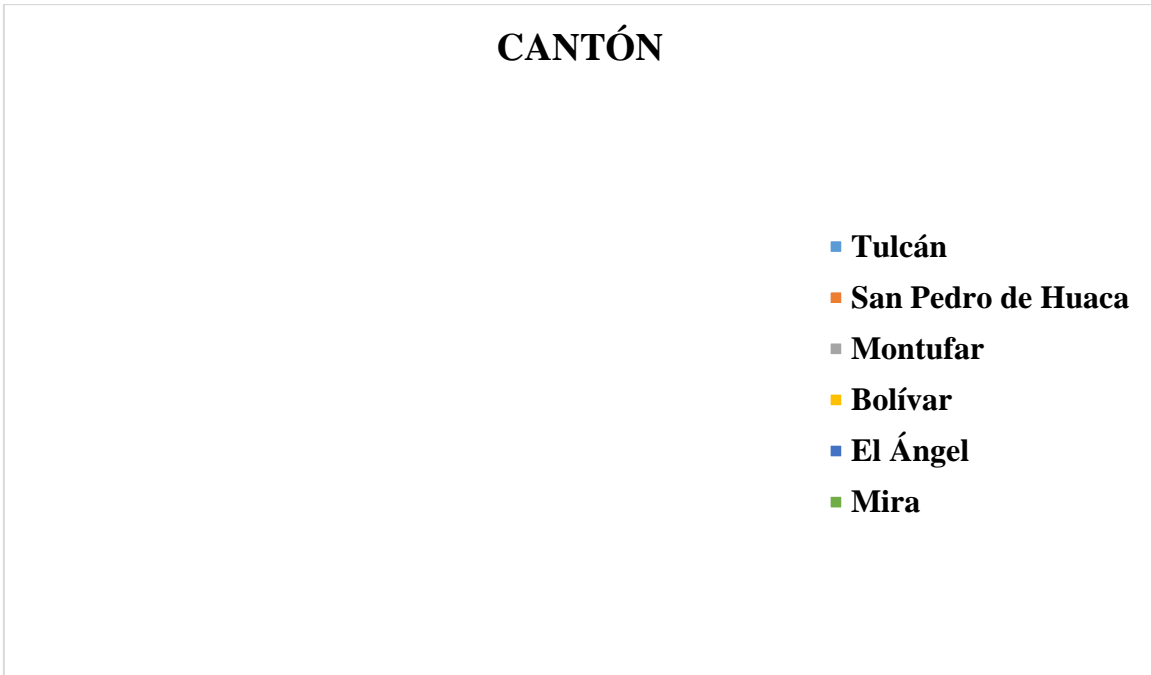


Figura 8. Resultados encuestados por cantón.

Pregunta 1: Sabía usted que: “La Participación Ciudadana es toda acción de involucramiento ciudadano en los procesos de toma de decisiones políticos, sociales y económicos en su ciudad o país”.

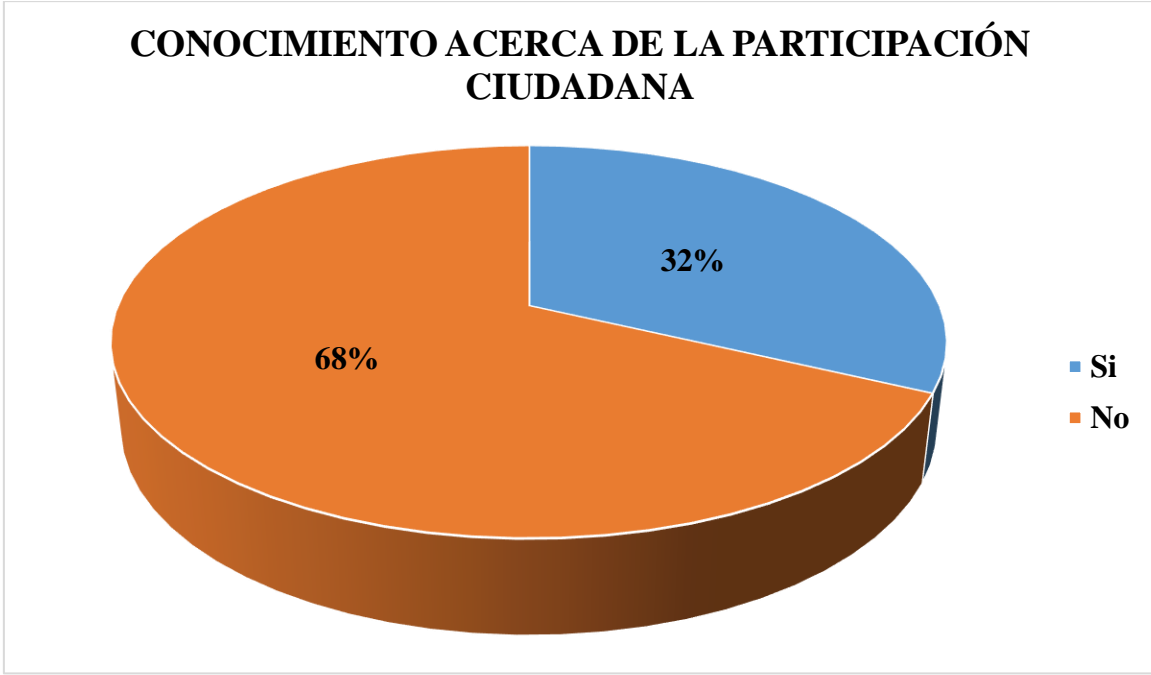


Figura 9. Conocimiento acerca de la participación ciudadana.

De acuerdo con la Figura 9, se puede observar un alto porcentaje en desconocimiento sobre la participación ciudadana, se representada con el 68% o 259 encuestados, mientras que el 32% o 122 de las personas encuestadas posee un conocimiento acerca del tema abordado. Es

importante destacar que la participación ciudadana es fundamental para la construcción de una sociedad democrática y activa. Por esta razón es relevante fomentar la conciencia ciudadana sobre la importancia de participar en asuntos de interés público, así como los mecanismos para hacerlo, puesto que, transforma la manera en que los ciudadanos se relacionan con el GAD Provincial. En definitiva, un aumento de este conocimiento no solo mejora la calidad de la vida democrática, sino que también fortalece a la sociedad y promueve una mayor transparencia y equidad en las decisiones políticas.

Pregunta 2. ¿El GAD Provincial del Carchi informa a la ciudadanía sobre los procesos de participación ciudadana?

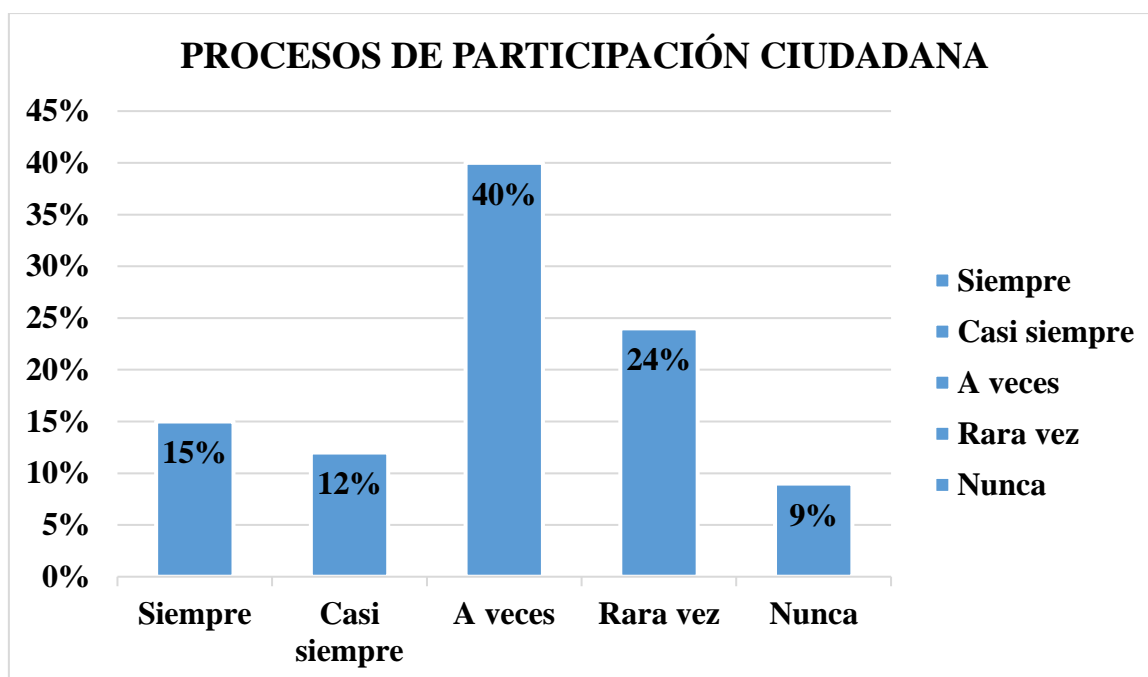


Figura 10. Información sobre los procesos de participación ciudadana.

Como resultado de las encuestas aplicadas se observa que el 40% o 152 personas encuestadas son informadas por el GAD Provincial del Carchi a veces, seguido de rara vez con un 24% o 91 de los encuestados, por esto, es importante destacar que los procesos de participación ciudadana son mecanismos en los cuales la ciudadanía puede intervenir, influir y contribuir en la toma de decisiones públicas, puesto que, la finalidad de los procesos de participación ciudadana buscan fortalecer la democracia y hacer más transparente la administración pública.

Pregunta 3. ¿Cuáles de los siguientes mecanismos de participación ciudadana conoce y en cuales ha participado? Seleccione las opciones que correspondan.

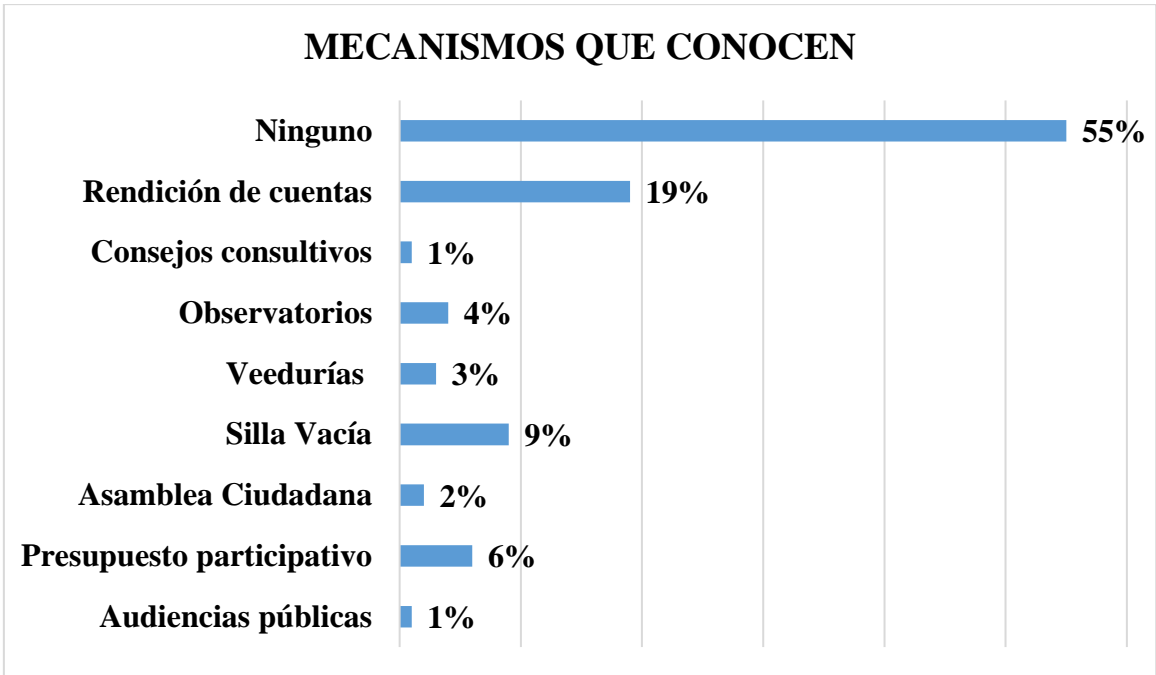


Figura 11. Resultados sobre mecanismos de participación ciudadana que conocen los encuestados.

Como resultado de las encuestas aplicadas se observa que el 55% o 210 encuestados tienen desconocimiento de los mecanismos, mientras que el 19% o 72 encuestados y el 9% o 34 encuestados conocen sobre la rendición de cuentas y la silla vacía respectivamente. En conclusión, los mecanismos de participación son herramientas que permiten a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones.

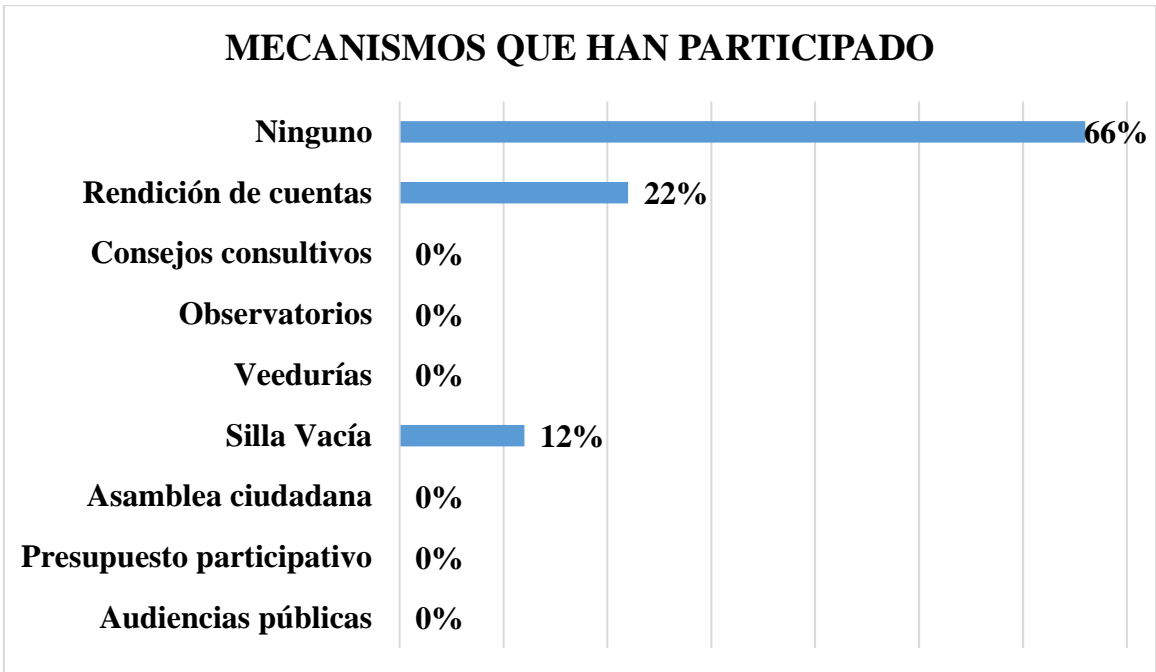


Figura 12. Resultados sobre mecanismos de participación ciudadana que han participado.

Como resultado de las encuestas aplicadas se observa que el 66% o 251 encuestados no han sido participes de los mecanismos, mientras que el 22% o 84 encuestados y el 12% o 46 encuestados han participado de la rendición de cuentas y la silla vacía respectivamente. En conclusión, la participación en los mecanismos de participación fortalece la democracia y garantizan que la ciudadanía tenga voz en la toma de decisiones públicas.

Pregunta 4. ¿Cómo calificaría la gestión del GAD Provincial del Carchi para fomentar la participación ciudadana?

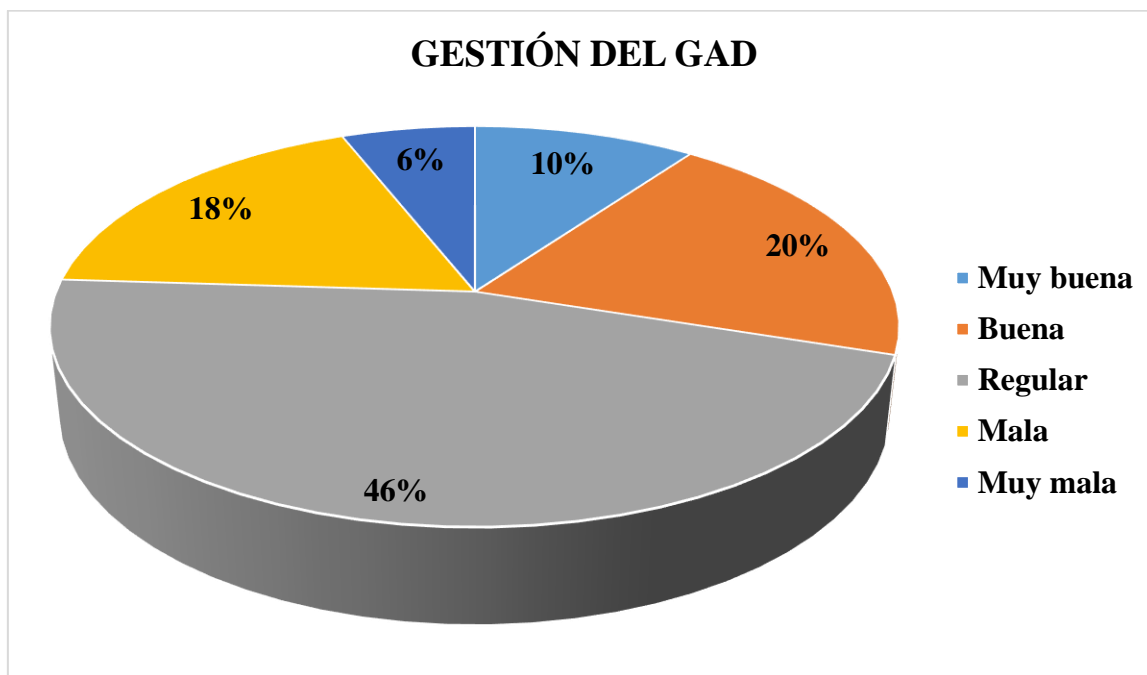


Figura 13. Gestión del GAD Provincial del Carchi para fomentar la participación.

Con base en los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, la gestión del GAD Provincial del Carchi en función a la participación ciudadana, es importante analizar la percepción de los ciudadanos y el comportamiento de los funcionarios, de la población en estudio el 46% o 175 encuestados menciona que la gestión del GAD es regular, sin embargo, el 20% o 76 encuestados mencionan que la gestión del GAD es buena para fomentar la participación, por tal razón el GAD debe desarrollar nuevas herramientas para fomentar la participación activa de la ciudadanía.

Pregunta 5: ¿Considera Usted que la información publicada en el portal web institucional es fácil de encontrar y entender?

INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

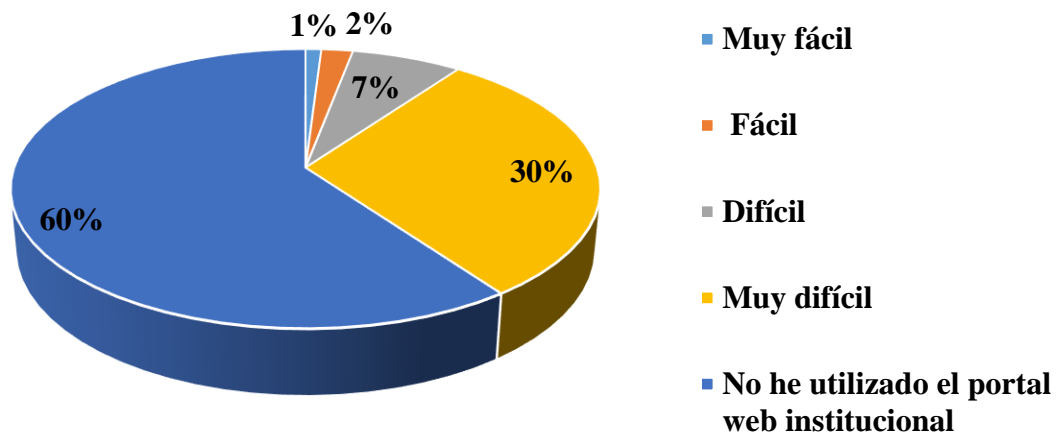


Figura 14. Información publicada en el portal Web institucional.

De acuerdo con la Figura 14, de la población en estudio el 60% o 229 encuestados no ha utilizado el portal Web institucional por falta de tiempo e interés, otra parte de la población con el 30% o 114 encuestados menciona que es muy difícil encontrar la información requerida, para ello el GAD Provincial debe mejorar las herramientas de su portal Web, puesto que se refiere a todos los datos, documentos, noticias, normativas, servicios y recursos de la institución puestos a disposición de la ciudadanía a través de su sitio web oficial.

Pregunta 6. ¿Considera Usted que la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones genera impacto dentro del GAD Provincial?

PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

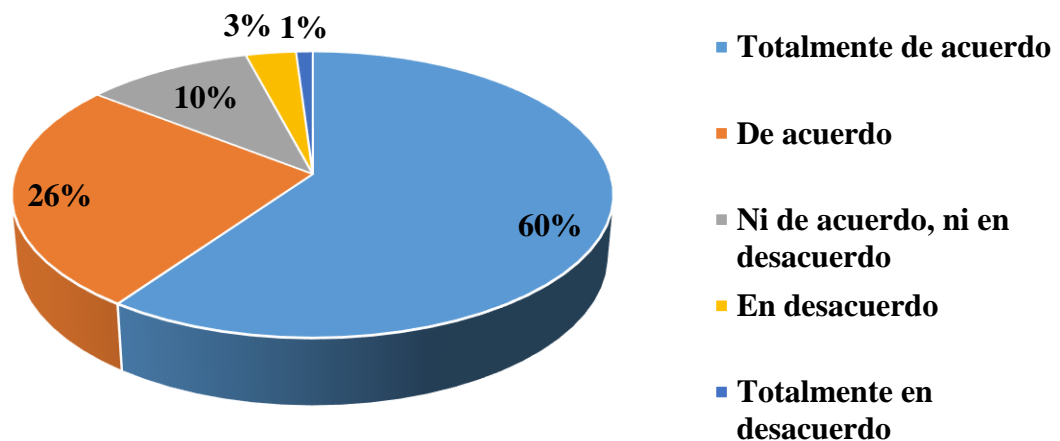


Figura 15. Participación en la toma de decisiones.

De acuerdo a la Figura 15, el 60% o 229 de los encuestados manifestaron que están totalmente de acuerdo que la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones genera impacto dentro del GAD Provincial, y el 26% o 100 de los encuestados mencionaron que están de acuerdo, mientras que el 1% o de los encuestados señalaron que están totalmente en desacuerdo, es por ello que la participación en la toma de decisiones dentro de los GAD son componentes claves del sistema democrático y de la descentralización del Ecuador, puesto que la participación se sustenta en la Constitución Ecuatoriana y la descentralización en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifestado a través de mecanismos que permiten la vinculación de la ciudadanía con los procesos de planificación y gestión pública.

Pregunta 7: ¿De qué forma ha sido participe en las diferentes convocatorias realizadas por el GAD Provincial en asuntos de interés público?

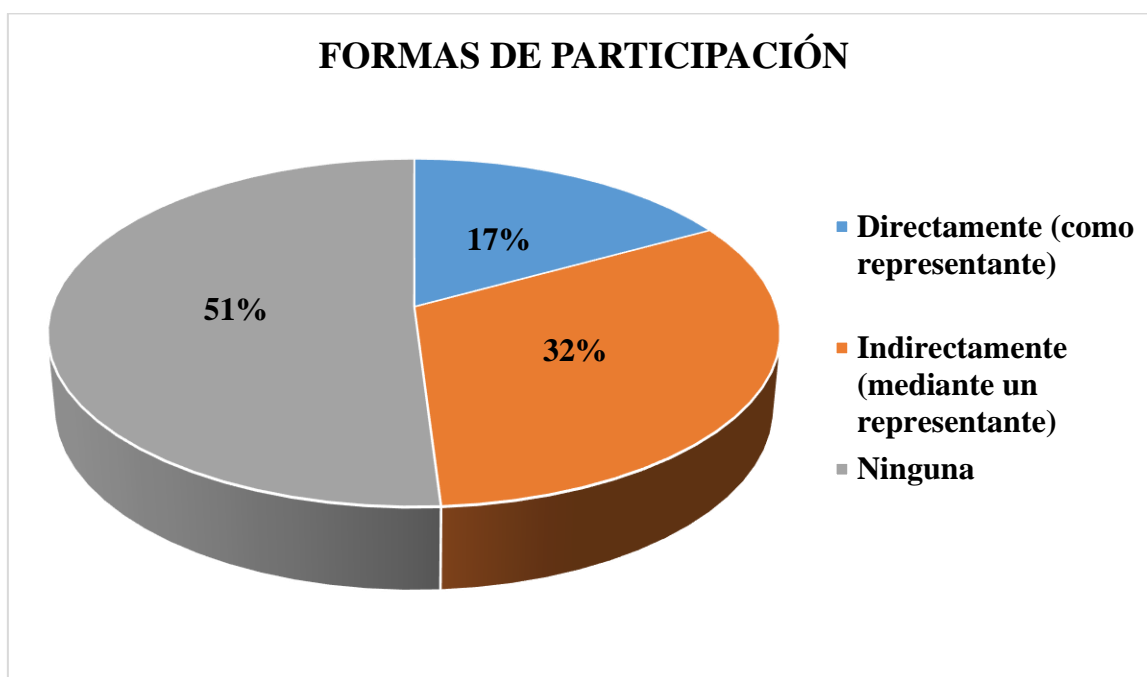


Figura 16. Formas de participación.

De acuerdo a la figura 16, El 51% o 194 de los encuestados mencionaron que no han participado de ninguna forma por falta de tiempo e interés, mientras que el 32% o 122 de los encuestados han participado de forma directa como representante y el 17% o 65 de los encuestados han participado de forma indirecta mediante un representante, es decir haciendo uso de los mecanismos mediante los cuales los individuos o grupos expresan sus opiniones, toman decisiones, influyen en políticas públicas y contribuyen al desarrollo de la gestión pública.

Pregunta 8: ¿Con qué frecuencia participa en reuniones o eventos organizados por el GAD Provincial?

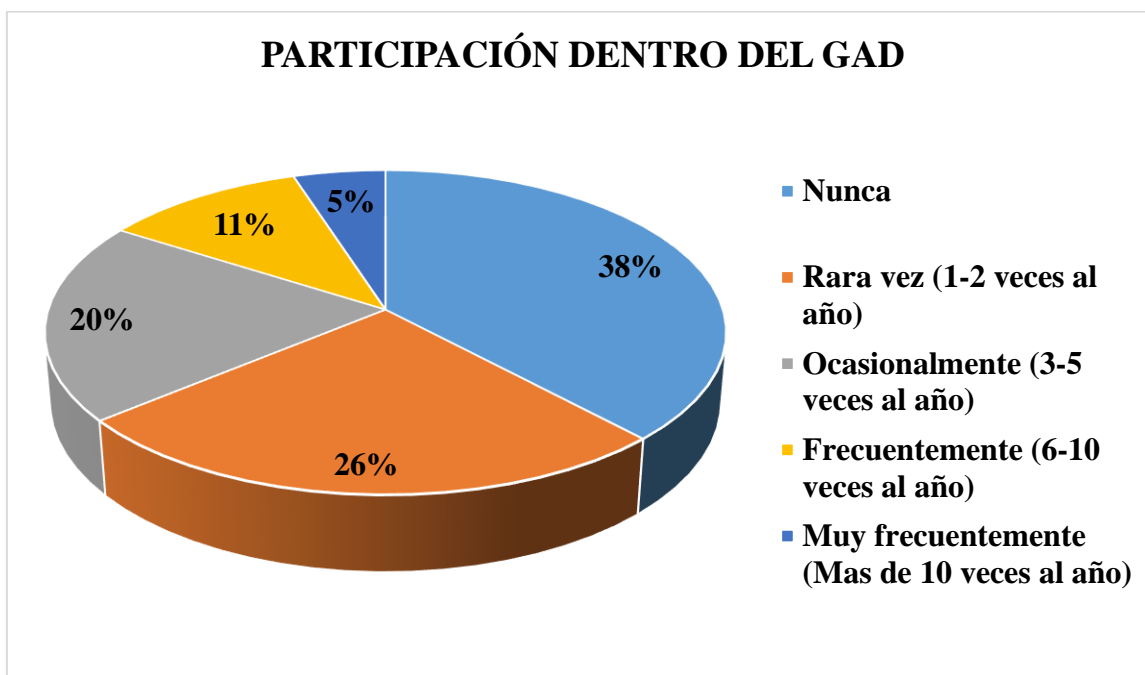


Figura 17. Participación dentro del GAD.

De acuerdo con la figura 17, se observa que el 38% de los encuestados nunca han participado de actividades o eventos organizados por el GAD Provincial, seguido del 26% de los encuestados rara vez han participado de estos eventos, mientras que el 5% de los encuestados muy frecuentemente han sido partícipes de estas actividades, por lo tanto se evidencia una escasa participación de la ciudadanía en actividades realizadas por el GAD, cabe destacar que la participación en actividades dentro del GAD implica involucrarse en acciones que apoyen la gestión y desarrollo del territorio dando como resultado un aumento de interés ciudadano.

Pregunta 9. ¿Considera Usted que el proceso de toma de decisiones dentro del GAD Provincial es transparente?

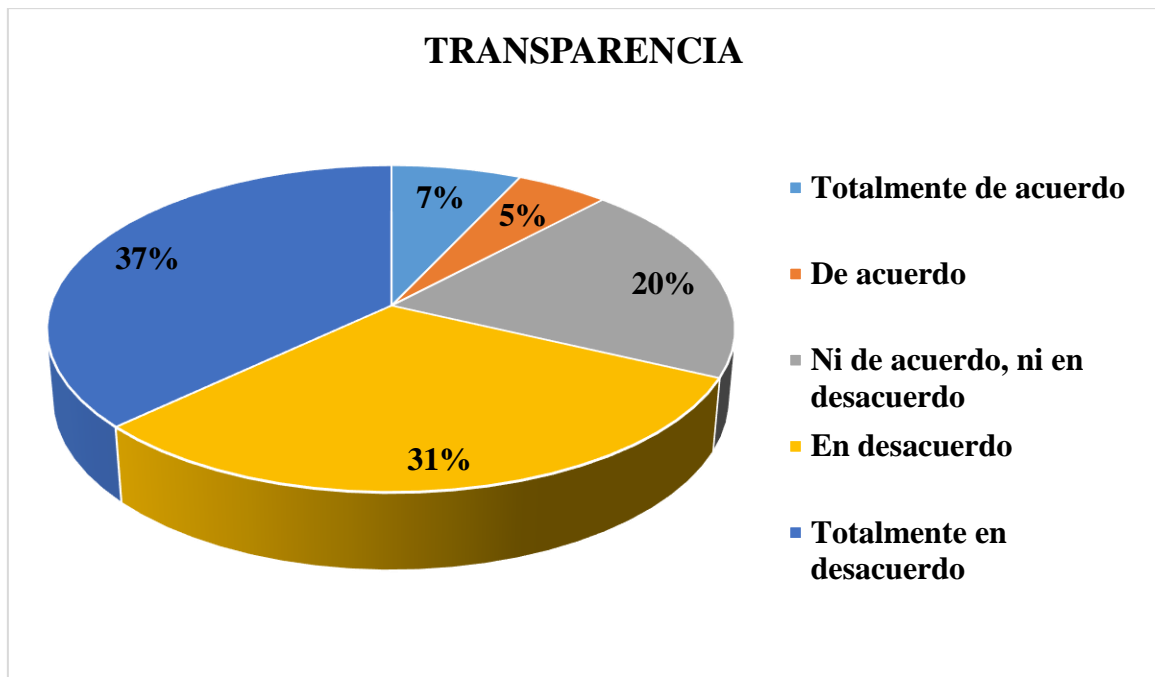


Figura 18. Transparencia en la toma de decisiones.

De acuerdo con la Figura 18, se observa que el 37% de los encuestados está totalmente en desacuerdo sobre la transparencia en función de la toma de decisiones, sin embargo, el 31% de los encuestados está en desacuerdo con la temática, mientras que únicamente el 5% de los encuestados está de acuerdo, puesto que los encuestados mencionaron que no se encuentran en los mismos espacios, ya que vivir en zonas rurales no les permite en su totalidad involucrarse en temas de participación, por lo tanto el proceso debería ser transparente, pero la efectividad de esa transparencia depende de la implementación real y del compromiso de las autoridades locales cabe mencionar que los GAD están obligados a actuar con transparencia, siguiendo principios establecidos en leyes como la Constitución del Ecuador, La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

PREGUNTA 10. ¿En qué actividades de participación ciudadana relacionadas con el medio ambiente ha participado?

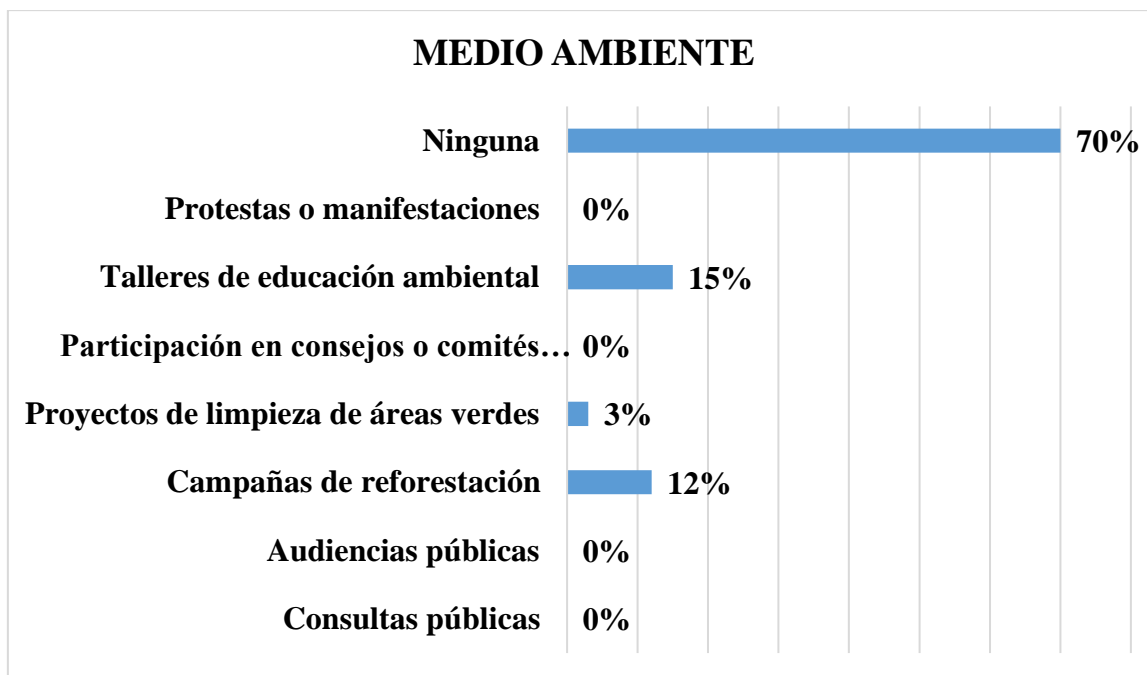


Figura 19. Participación en el medio ambiente.

De acuerdo a la Figura 19, el 70% de los encuestados no ha participado en actividades relacionadas con el medio ambiente, sin embargo, han participado en talleres, campañas de reforestación y proyectos de limpieza de áreas verdes, es importante acotar que la escasa participación en esta temática se debe a falta de interés o desconocimiento de las actividades por parte de la ciudadanía, por lo tanto, la participación es fundamental para la protección y sostenibilidad del entorno natural puesto que se refiere al involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones, ejecución de acciones y control social de políticas y actividades que afectan al medio ambiente.

PREGUNTA 11. Haciendo uso de los mecanismos de participación ¿Usted ha participado en la elaboración de planes, proyectos que sean en beneficio de la ciudadanía en temas de gestión ambiental por parte del GAD Provincial?

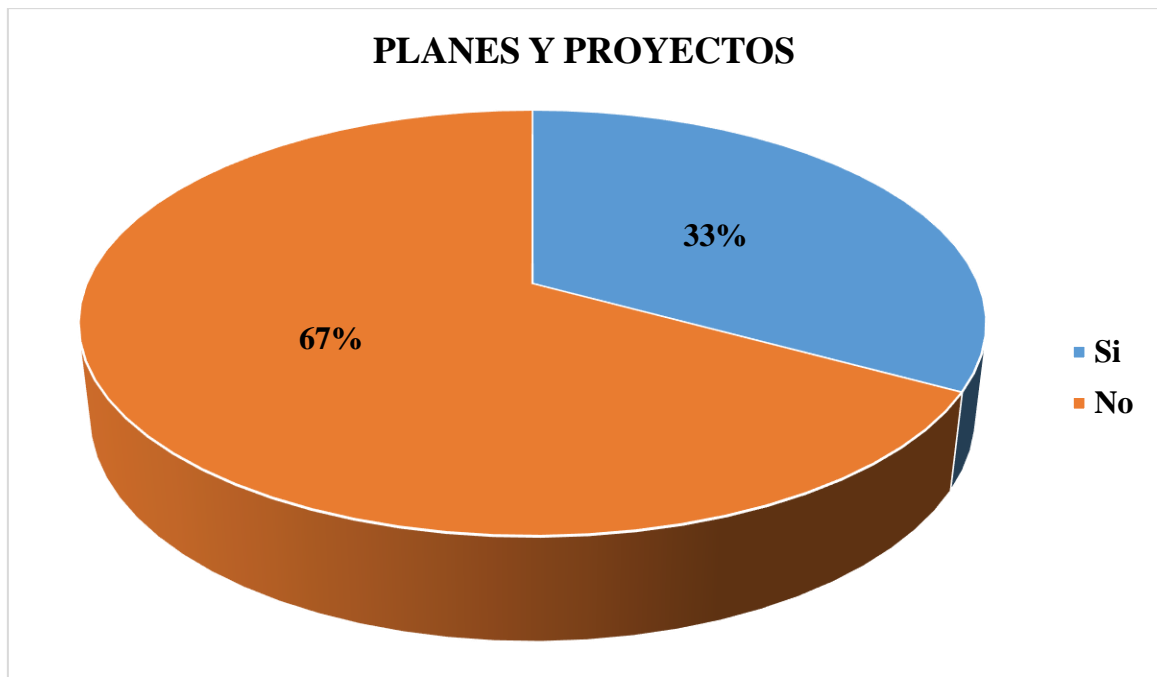


Figura 20. Elaboración de planes y proyectos sobre medio ambiente.

De acuerdo a la figura 20, se observa ausencia de participación en planes y proyectos por falta de tiempo e interés ciudadano para ello se evidencio que el 67% de los encuestados no hizo uso de los mecanismos de participación, mientras que el 33% de los encuestados asistió a dicha actividad cumpliendo con uno de los mecanismos de participación, es decir la gestión ambiental constituye un eje fundamental para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la ciudadanía, la elaboración de planes y programas orientados a la protección del medio ambiente representa una estrategia clave para aminorar los impactos negativos de las actividades humanas y fomentar una cultura de responsabilidad ecológica.

En el caso de no haber participado, ¿Cuál es la principal razón?

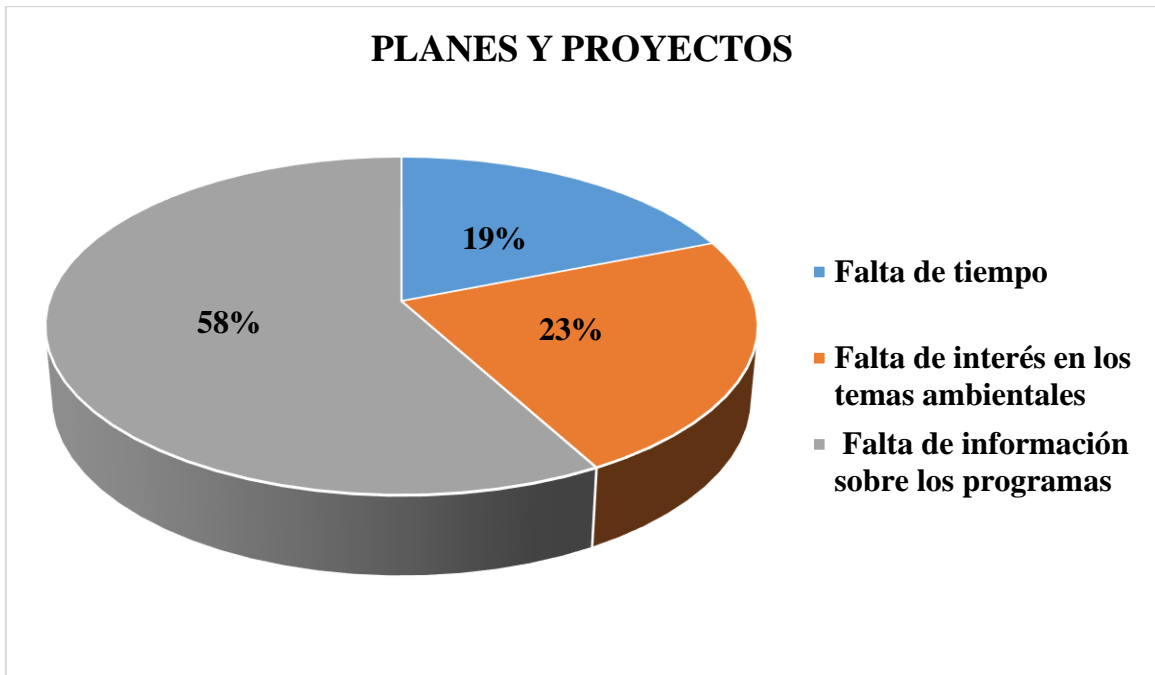


Figura 21. Planes y proyectos

De acuerdo con la figura las razones de ausencia en la elaboración de planes y proyectos se detallan con el 58% de los encuestados mencionan una escasa información sobre los programas, mientras que el 23% de los encuestados lo manifestaron por una falta de interés sobre el medio ambiente y el 10% de los encuestados por una falta de tiempo, para ello se propone al GAD Provincial generar o mejorar campañas que incentiven a la ciudadana hacer parte de estos espacios.

PREGUNTA 12. ¿Qué temas se deberían incluir en futuros proyectos de capacitación ambiental?

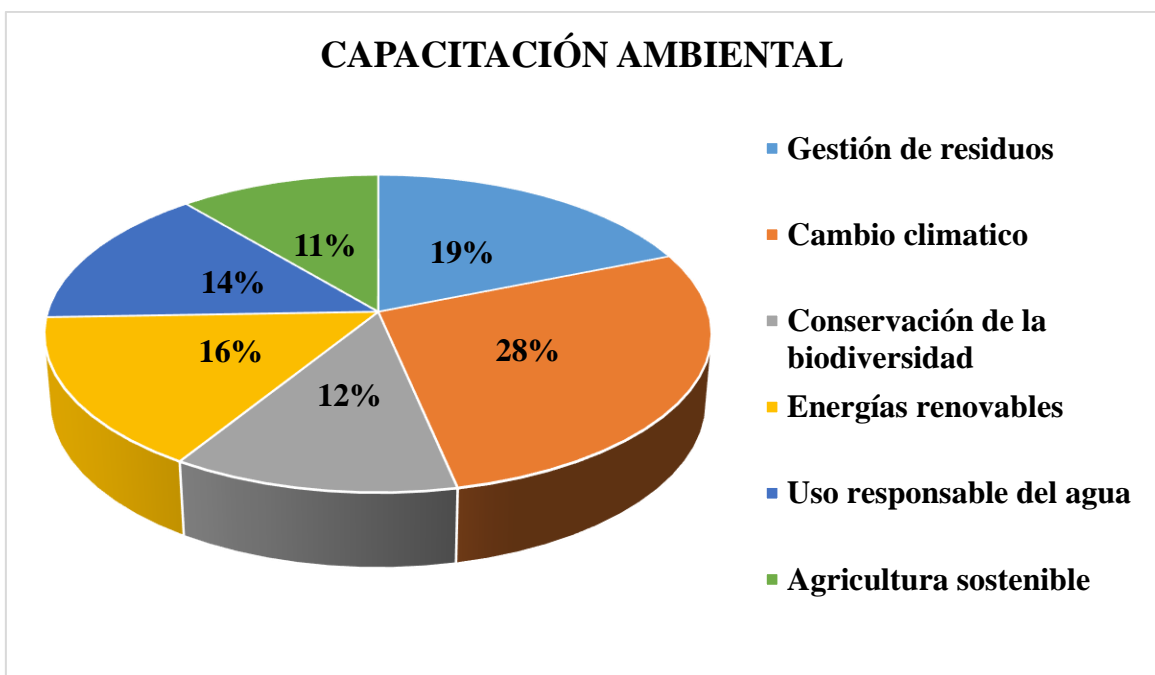


Figura 22. Incorporación de temas de proyectos sobre capacitación ambiental.

De acuerdo con la figura, se observa que el 28% de los encuestados menciona el cambio climático, mientras que el 19% de los encuestados sobre gestión de residuos sólidos y por último un 11% de los encuestados menciona sobre capacitaciones de agricultura sostenible, por lo tanto las capacitaciones son un proceso educativo orientado a mejorar el conocimiento, habilidades y actitudes que permitan a las personas comprender y actuar de manera responsable frente a la protección del medio ambiente y sostenibilidad.

PREGUNTA 13. ¿Considera Usted que la gestión ambiental realizada por el GAD Provincial del Carchi ha generado resultados eficientes y eficaces?

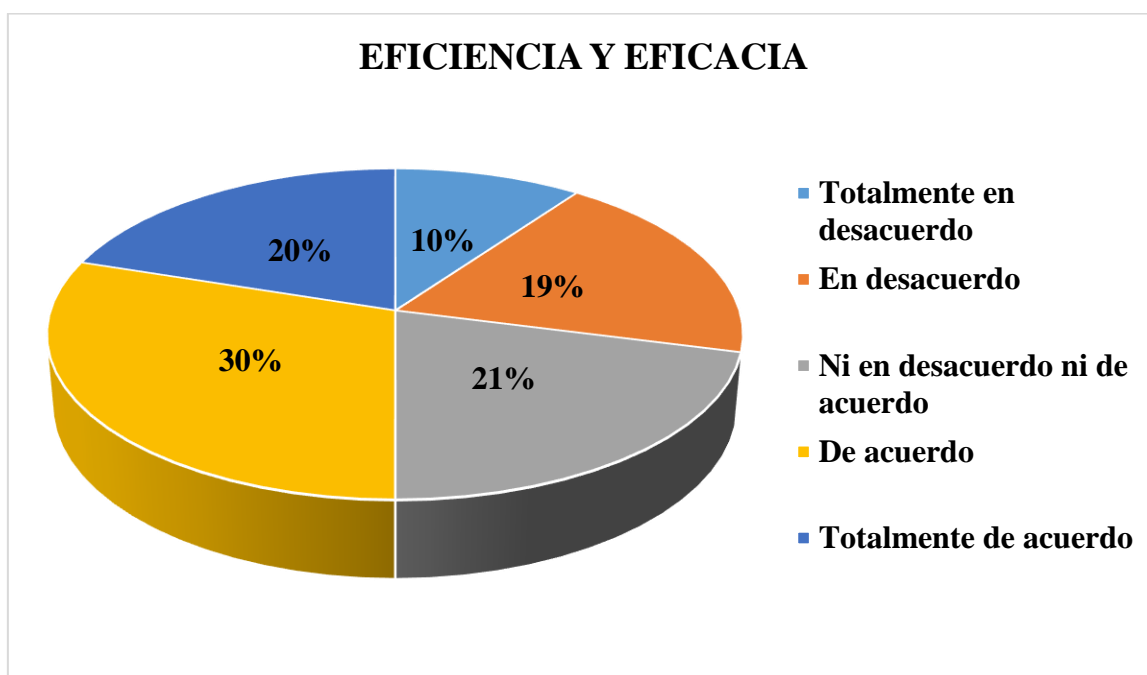


Figura 23. Eficiencia y eficacia de la gestión ambiental.

De acuerdo con la figura, se observa un mayor porcentaje que el 30% de los encuestados está de acuerdo, que los proyectos de gestión ambiental han generado resultados eficientes y eficaces, mientras que, el 21% de los encuestados no están ni en desacuerdo ni de acuerdo porque los proyectos no llegan a cumplirse en el tiempo adecuado, por otro lado el 10% de los encuestados está totalmente en desacuerdo puesto que las personas que son beneficiadas son muy pocas, por lo tanto debe existir una estrategia donde se genere una mejor comunicación y que esta pueda tener el derecho de involucrarse en las decisiones de los proyectos y obtener un mejor beneficio cabe destacar que la gestión ambiental es el conjunto de políticas, estrategias y acciones implementadas para minimizar un impacto negativo en el medio ambiente y promover la sostenibilidad, la implementación adecuado y estratégica de la gestión ambiental puede generar resultados eficientes y eficaces.

PREGUNTA 14. ¿Cuál considera que es el principal beneficio de usar plataformas tecnológicas en la gestión pública?

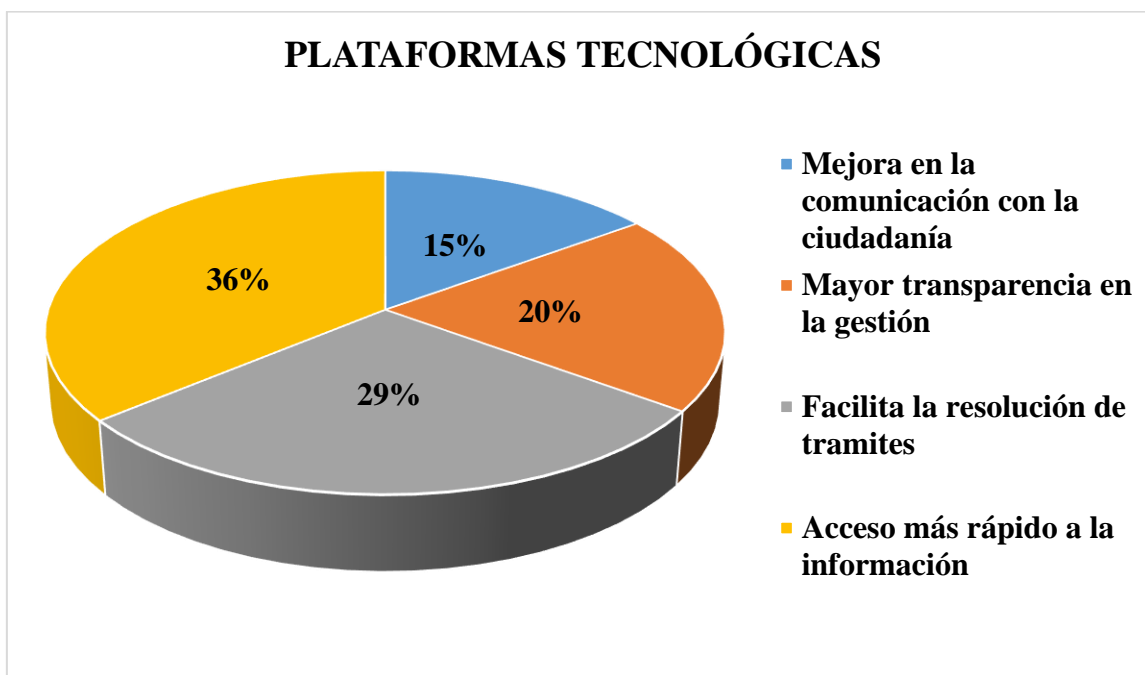


Figura 24. Uso de plataformas tecnológicas en la gestión pública.

De acuerdo a la figura, se observa un mayor porcentaje con el 36% de los encuestados acerca del uso de plataformas tecnológicas que generan un acceso más rápido a la información, el 20% de los encuestados señala una mayor transparencia en la gestión, por último el 15% de los encuestados menciona que mejora la comunicación con la ciudadanía, en conclusión, el uso de plataformas tecnológicas en la actualidad se ha convertido en un componente clave para modernizar y hacer más eficiente y transparente la administración pública, fortalece la democracia puesto que permite a la ciudadanía tener libre acceso a la información pública.

PREGUNTA 15. ¿Considera que el uso de tecnologías (como aplicaciones móviles, plataformas web, etc.) para gestionar la información ambiental es importante?

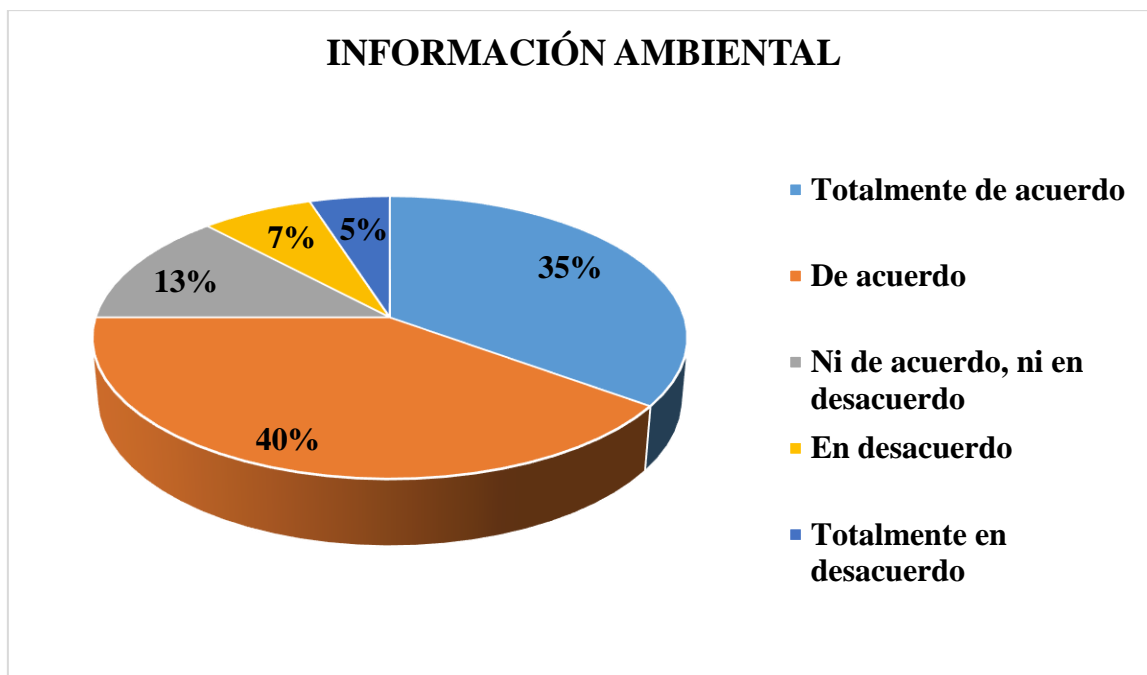


Figura 25. Información tecnológica.

De acuerdo a la figura, la mayoría de los encuestados con el 40% están de acuerdo con el uso de tecnologías, el 13% de los encuestados no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con el uso de las tecnologías, por último el 5% de los encuestados está totalmente en desacuerdo que permitan gestionar la información ambiental puesto que la utilización de tecnologías permite rastrear y diagnosticar cualquier problema ambiental, además de llevar el registro de metas y objetivos alcanzados y por alcanzar, mientras que, el 5% de los encuestados está en total desacuerdo por la falta de capacitación para usar las herramientas tecnológicas, como también la baja calidad educativa.

4.2 DISCUSIÓN

Para llevar a cabo la discusión se realizó un análisis en función de la fundamentación teórica, fundamentación legal y los resultados obtenidos de la información recopilada de las entrevistas a funcionarios del GAD Provincial, para verificar el cumplimiento en función de los objetivos y las variables dependiente e independiente en estudio.

La Democracia radica en el poder del pueblo, es decir, en la Participación ciudadana y la elección de sus gobernantes, según Flores (2015), la Democracia se definió como un sistema de gobierno, por lo que, las decisiones serán tomadas por la asamblea ciudadana con el fin de que todo ciudadano tenga el derecho de opinar en las políticas de su localidad. También, la democracia es representativa y participativa con enfoques diferentes para organizar y llevar a cabo los procesos democráticos, pero ambas radican en que el poder es del pueblo, para

Castro y Sibaja (2016), la democracia representativa consiste en elegir a sus representantes y, también hacer elegidos, por otra parte, la democracia participativa considera que los ciudadanos son el elemento esencial con voz y voto, no solo eligen a sus gobernantes, sino que también tienen un papel activo en las decisiones políticas.

La Participación Ciudadana es la base fundamental de la democracia, dentro del Estado ecuatoriano la ciudadanía ejerce este derecho de participar de forma individual, a través del voto y de manera colectiva mediante organizaciones sociales, movimientos políticos, sindicatos, entre otros, el poder ciudadano es esencial para el control y vigilancia de las instituciones del Estado, garantizando su transparencia y eficiencia, además, se reconoce la importancia de todas las formas de organización de la sociedad, puesto que, permite involucrarse activamente en la toma de decisiones, así como de las distintas instancias de participación conformadas por los niveles de gobierno y la sociedad. También, la LOPC garantiza que la ciudadanía participe de manera activa en las decisiones públicas y el control social de los recursos, puesto que, reconoce los diferentes mecanismos de participación ciudadana, además, LOCPCCS busca que el CPCCS promueva e incentive la Participación Ciudadana y el control social, que garantice su aplicación y validez, por lo tanto, en el COOTAD se manifiesta que los GAD deberán promover la Participación Ciudadana y dar cumplimiento a este derecho, para ello el GAD Provincial del Carchi crea una Ordenanza de Participación Ciudadana para impulsar el poder ciudadano, el ejercicio de participación, sus formas de participación y expresión dentro de su territorio.

Objetivo 1. Identificar los mecanismos de Participación Ciudadana que utilizó el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016-2017 para la Gestión Ambiental.

El CPCCS, promoverá e incentivará el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, es decir, es el órgano que los promueve, los articula y vela porque se respeten, mientras la LOPC garantiza los derechos y mecanismos, en conjunto buscan la participación activa de la ciudadanía, además, los entrevistados dieron su aporte, principalmente el Director de Participación Ciudadana manifestó que el GAD Provincial ha utilizado mecanismos de participación como lo establece la norma, por ejemplo, asambleas de rendición de cuentas y presupuesto participativo, también, el Director de Gestión Ambiental manifestó que la participación activa de sus habitantes se realiza a través de convocatorias a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, gremio de artesanos y personas naturales, haciendo uso de los

mecanismos establecidos en la norma, de la misma forma, la socialización de los resultados obtenidos en temas de gestión ambiental se realiza a través de reuniones de los Comités de Gestión de las áreas de conservación, en reuniones con gremios, en reunión de elaboración del presupuesto anual del GAD y en la rendición de cuentas general que realiza la institución.

Además, la LOPC reconoce que la participación no es un privilegio, sino un derecho fundamental, la participación activa genera procesos más transparentes, se fortalece lazos sociales y se crean mejores políticas públicas, sin embargo, la no participación activa se produce cuando el o los ciudadanos no se sienten representados, desconocimiento de los mecanismos de participación y el no acceso a una información clara y oportuna, de la misma forma, el Director de Participación Ciudadana manifestó que los ciudadanos se involucran en asuntos públicos cuando perciben que sus aportes son escuchados y transformados en acciones concretas y pueden acceder a información clara y oportuna, por el contrario, el desinterés aparece cuando sienten que su participación no tiene incidencia real, cuando hay desconfianza institucional o cuando los procesos no son suficientemente abiertos ni inclusivos.

Por tal motivo el GAD Provincial ha implementado el Gobierno Abierto como estrategia que impulse la participación activa de sus ciudadanos en la toma de decisiones, creación de políticas públicas y el seguimiento de los recursos, no sólo empodera a la sociedad, sino que también ayuda a que las decisiones gubernamentales sean mejores, con la finalidad de tener un futuro más justo, transparente y participativo.

Objetivo 2. Determinar la Gestión Ambiental realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016-2017.

El trabajo de organismos como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) es fundamental, puesto que, no solo genera datos y análisis, sino por el enfoque que emplea en la sostenibilidad, la equidad y la justicia ambiental, además, la CEPAL es clave al momento de impulsar la gestión ambiental como una responsabilidad compartida, en donde, las comunidades locales, pueblos indígenas y la sociedad en general participen con voz en la creación de políticas ambientales basadas en evidencia y compromiso real, con la finalidad de proteger la vida, la dignidad y el futuro de quienes habitan estos territorios. por otra parte, Zamora (2011) la gestión ambiental es la eficiencia de los recursos existentes garantizando el menor impacto ambiental deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sostenible y una óptima calidad de vida en el tiempo y espacio.

Por otro lado, en el ámbito del Ecuador, el Consejo Nacional de Competencias cumple un rol fundamental, puesto que, define responsabilidades que deben asumir los diferentes niveles de gobierno, específicamente los GAD's locales en temática de protección al medio ambiente. Por tal motivo el CNC promueve un sistema de gestión más equilibrado y territorializado, en donde las decisiones se tomen desde las realidades concretas de las comunidades con el fin de alcanzar un desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida. En la descentralización el COOTAD reconoce que los GAD's locales son los actores clave en la protección del medio ambiente, puesto que, cada provincia, cantón y parroquia viven realidades ambientales diferentes, esta cercanía les da un enfoque único y les permite actuar con mayor rapidez, pertinencia y sensibilidad social. Por lo tanto el COOTAD da el primer paso y en su art. 136 sobre las competencias en relación a la Gestión ambiental reconoce algo fundamental como la protección al medio ambiente y la naturaleza no dependa exclusivamente de una sola institución, al contrario, se genere una acción conjunta entre el Estado, los GAD's y la ciudadanía, además, se respeta la diversidad territorial del país, es decir, cada ecosistema, comunidad y cada realidad local necesitan soluciones específicas, por lo tanto la descentralización no es perder el control, sino fortalecer la cercanía hacia la realidad local y la participación del Estado por medio de los GAD'S, conjuntamente con la ciudadanía.

Es importante mencionar que la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo (1992) es fundamental porque se enfatiza en la conciencia ambiental global, además de establecer principios para un desarrollo sostenible y sustentable se realizó un llamado a los gobiernos, empresas y ciudadanos del mundo a tomar acciones sobre las crecientes preocupaciones sobre el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación ambiental. También, la constitución de la República del Ecuador en su art. 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de la misma forma reconoce el derecho a la conservación de la naturaleza y el acceso a la información ambiental, asimismo, el Código Orgánico Ambiental (COA) (2017) reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos concordando con lo establecido en la constitución de la República, además, hace énfasis en la prevención, la participación ciudadana y la responsabilidad ambiental. Por tal motivo el Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi menciona que las acciones ejecutadas han sido realizadas en función del COOTAD con base en las necesidades y requerimientos de cada uno de los programas, además, en el POA de la dirección de Gestión Ambiental contempla 4 programas de intervención como Acción por el clima, riqueza natural, cuidado de nuestra tierra, vida y

agua, por lo tanto, la implementación de los programas y proyectos depende siempre de condiciones y escenarios internos y externos.

Sin embargo, la dirección de gestión ambiental del GAD Provincial ve a futuro que el presupuesto ambiental debe reforzarse e incrementarse, puesto que, los efectos adversos al ambiente cada día se incrementan y se requiere estandarizar las plataformas del sistema nacional de compras públicas y mantener una comunicación constante con todos los actores que intervienen en la gestión ambiental, de tal manera que se genere una planificación dinámica y adaptable a las condiciones de respuesta a la gestión ambiental.

Además, el COA impulsa el uso de tecnología ambiental, cabe destacar la importancia de la tecnología porque permite tener respuestas más rápidas basadas en datos reales lo que reduce errores y mejora la capacidad de respuesta de las instituciones que están inmersas en el cuidado del ambiente. Sin embargo, el director de Gestión Ambiental del GAD Provincial manifiesta que el único desafío es el mantenerse actualizado en la adquisición de equipo tecnológico que mejore y facilite la gestión ambiental provincial para garantizar una eficiente y oportuna respuesta a las variadas condiciones que se presente en el entorno. Por lo que, la tecnología por sí sola no es suficiente debe estar acompañada de la capacitación del personal como pilar fundamental generando nuevas oportunidades laborales, fomentando una cultura ambiental más fuerte dentro de las instituciones, mejorando directamente en la productividad laboral, es decir, modernizar el trabajo, empoderar al talento humano y demostrar que el desarrollo sostenible y la eficiencia laboral pueden ir de la mano.

Objetivo 3. Conocer la influencia de los mecanismos de Participación Ciudadana en la eficiencia de la Gestión Ambiental realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en el periodo 2016-2017.

Mencionar los términos eficiencia y eficacia es fundamental en temas sobre cuidado y gestión ambiental, por eso el COA es clave para avanzar en el cuidado del medio ambiente, siendo una herramienta eficiente si se aplican bien todos sus procesos y eficaz si logra que el ambiente y la sociedad se beneficien realmente de su aplicación, es vital que el Estado y la ciudadanía trabajen con corresponsabilidad social. Para el director de Gestión Ambiental del GAD Provincial menciona que uno de los desafíos en términos de eficiencia y eficacia frente a la ejecución de proyectos es la constante actualización del sistema nacional de compras públicas, puesto que, retrasa el cumplimiento en la adquisición de insumos, materiales, equipos, servicios, entre otros, por lo que, la gestión ambiental es dinámica y cambiante.

La constitución de la República del Ecuador define a la Participación Ciudadana como un derecho por parte de la ciudadanía para intervenir en todos los asuntos de interés público que se ejercerán, a través, de los mecanismos de participación que se establecen en la LOPC, además, en la información recopilada en la entrevista al Director de Participación ciudadana del GAD Provincial del Carchi manifestó que es un ejercicio democrático, puesto que, la población interviene en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Por otra parte, en el art. 95 de la constitución de la República del Ecuador, la participación de las y los ciudadanos, de manera individual y colectiva, será de manera protagónica en la toma de decisiones, en los asuntos públicos y en el control de las instituciones del Estado con la finalidad de promover el poder ciudadano, asimismo, la (Ley Orgánica de la Función de Transparencia y control social, 2013) en su art. 3 numeral 6, menciona que las y los ciudadanos participarán de forma individual y colectiva en procesos de formulación de políticas públicas, además, se promueve la deliberación, planificación, la toma de decisiones y el control de las instituciones del Estado, a través, de los mecanismos establecidos en la norma.

La importancia de la Participación Ciudadana es clave para un desarrollo justo, eficiente y cercano a las verdaderas necesidades de la ciudadanía, con el involucramiento ciudadano se aporta ideas, se expresa preocupaciones y se plantean posibles soluciones y se fortalece la democracia, de la misma forma, el Director de Participación Ciudadana del GAD Provincial del Carchi manifestó que la Participación Ciudadana es fundamental para legitimar las decisiones políticas, fortalecer la toma de decisiones y trabajar con corresponsabilidad social, de este modo se mejora la gestión pública, se administra mejor los recursos y se generan soluciones sostenibles, es decir, el desarrollo no depende exclusivamente del accionar de las autoridades, sino también de la participación activa de la ciudadanía.

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- La participación ciudadana, entendida como un derecho fundamental y un componente estructural de la gobernanza democrática, se consolida como un pilar indispensable para fortalecer la gestión pública y, particularmente, la gestión ambiental que llevan adelante los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). En un contexto donde los desafíos ecológicos son cada vez más complejos y demandan respuestas corresponsables, la inclusión activa y consciente de la comunidad no solo amplía la legitimidad de las decisiones públicas, sino que convierte a la ciudadanía en un actor estratégico en la construcción de territorios sostenibles. Esta perspectiva humanizada reconoce que cada persona aporta experiencias, saberes locales y visiones diversas que enriquecen el análisis de los problemas ambientales y permiten diseñar soluciones más integrales, justas y duraderas.

Los mecanismos de participación institucionalizados por los GAD, como la rendición de cuentas y el presupuesto participativo, se han consolidado como herramientas esenciales para materializar una gestión ambiental más transparente, dialógica y orientada al bien común. La rendición de cuentas, al abrir los procesos de evaluación pública y permitir el escrutinio ciudadano sobre la gestión ambiental ejecutada, no solo fortalece la confianza institucional, sino que promueve una cultura de responsabilidad compartida frente al cuidado del entorno natural. A su vez, el presupuesto participativo posibilita que la ciudadanía incida de manera directa en la asignación de recursos y en la priorización de proyectos ambientales, generando decisiones más sensibles a las necesidades reales del territorio y promoviendo un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en los resultados.

La implementación del Gobierno Abierto emerge como una estrategia transformadora que profundiza y articula estos mecanismos, ampliando las posibilidades de interacción entre ciudadanía e instituciones. Sus principios transparencia, participación, colaboración e innovación reconfiguran la relación Estado–sociedad al promover dinámicas más horizontales, accesibles y basadas en datos abiertos que permiten un seguimiento más riguroso de la gestión ambiental. Al mismo tiempo, el Gobierno Abierto impulsa una ciudadanía más informada, crítica y propositiva, capaz de involucrarse activamente en la formulación de políticas, el control social y la relación de iniciativas orientadas al desarrollo sostenible.

En síntesis, la articulación entre participación ciudadana, mecanismos participativos tradicionales y el enfoque de Gobierno Abierto no solo fortalece la gestión ambiental local, sino que promueve una gobernanza más humana, inclusiva y orientada al futuro. Las experiencias demuestran que cuando la ciudadanía se siente escuchada, valorada y participe del diseño de soluciones ambientales, se generan procesos más sólidos, coherentes y capaces de sostenerse en el tiempo. Así, los GAD no solo cumplen con un mandato normativo, sino que avanzan hacia una gestión pública centrada en las personas, respetuosa de la diversidad territorial y comprometida con el cuidado de la vida en todas sus formas. Esta correlación constituye un camino imprescindible para consolidar sociedades más democráticas, sólidas y sostenibles.

- La gestión ambiental impulsada por el GAD Provincial del Carchi evidencia un avance significativo hacia la construcción de un territorio más sostenible y consciente de la interdependencia entre el bienestar humano y la preservación de los ecosistemas, los desafíos ambientales se intensifican como el deterioro de las fuentes hídricas, la pérdida de biodiversidad y la presión constante sobre los suelos, la acción pública local se convierte en un componente decisivo para garantizar que las comunidades encuentren un equilibrio entre sus necesidades de desarrollo y la responsabilidad de proteger el entorno. En este sentido, la labor del GAD Provincial del Carchi refleja una comprensión más integral de la gestión ambiental, adoptando enfoques que articulan la planificación, la participación ciudadana y el uso estratégico de recursos, lo que demuestra un compromiso con la sostenibilidad y la justicia ambiental.

Asimismo, la eficiencia y eficacia en el uso de recursos y en la ejecución de proyectos ambientales constituyen pilares fundamentales para asegurar que cada acción emprendida genere impactos positivos y medibles. La capacidad del GAD para optimizar presupuestos, priorizar intervenciones con alto retorno socio-ambiental y fortalecer los mecanismos de control y evaluación ha permitido que los proyectos desarrollados no solo respondan a necesidades inmediatas, sino que también aporten a procesos de transformación a largo plazo. Esta visión, orientada por criterios técnicos y sostenibles, se traduce en iniciativas que buscan minimizar la huella ecológica, favorecer la restauración de ecosistemas degradados, mejorar la gestión de residuos y promover prácticas productivas compatibles con el ambiente.

De igual manera, la relación entre los GAD locales, el presupuesto ambiental y la incorporación de tecnología ambiental resulta determinante para el éxito de las estrategias territoriales. Los gobiernos locales, al ser la instancia más cercana a la

ciudadanía, tienen la responsabilidad de asignar recursos suficientes y oportunos para atender la problemática ambiental, pero también la obligación de innovar en sus métodos de intervención. La utilización de tecnologías ambientales desde sistemas de monitoreo hasta plantas de tratamiento y soluciones para optimizar la gestión de residuos permite mejorar la capacidad operativa, reducir costos y aumentar la precisión de las decisiones. No obstante, esta relación presupuestaria-tecnológica exige una adecuada planificación financiera, capacitación permanente del talento humano y un enfoque de gobernanza que integre esfuerzos interinstitucionales.

En resumen, la gestión ambiental del GAD Provincial del Carchi demuestra que el compromiso territorial con la sostenibilidad no puede limitarse a la ejecución de proyectos aislados, sino que debe consolidarse como una política pública integral que articule recursos, capacidades institucionales, innovación tecnológica y participación social. La búsqueda de eficiencia y eficacia en el uso del presupuesto, combinada con el aprovechamiento inteligente de la tecnología, fortalece la capacidad local de anticipar, mitigar y transformar los impactos ambientales. Así, se promueve una cultura de corresponsabilidad que reconoce que la protección del ambiente es también la protección de la vida, de la identidad cultural y de las oportunidades futuras de las nuevas generaciones. Desde esta perspectiva, la labor del GAD Provincial del Carchi constituye un paso relevante hacia la construcción de un modelo de gestión ambiental humanizado, inclusivo y orientado al desarrollo sostenible.

- La influencia de los mecanismos de participación ciudadana en la eficiencia de la gestión ambiental realizada por el GAD Provincial del Carchi constituye un eje fundamental para comprender cómo las decisiones públicas pueden alcanzar niveles superiores de legitimidad, pertinencia y sostenibilidad. En un territorio caracterizado por una fuerte interdependencia entre los sistemas ecológicos y las dinámicas socioeconómicas, la participación de la ciudadanía no solo se establece como un derecho constitucional, sino como un recurso estratégico que fortalece las capacidades institucionales y potencia la corresponsabilidad colectiva frente a los desafíos ambientales. La intervención activa de la ciudadanía a través de veedurías, audiencias públicas, presupuestos participativos, asambleas y otros mecanismos permite construir diagnósticos más precisos, identificar problemáticas emergentes y validar soluciones que respondan a las necesidades reales del entorno, lo que incrementa de manera sustantiva la eficiencia de los procesos de gestión ambiental.

Asimismo, la experiencia del GAD Provincial del Carchi demuestra que cuando los mecanismos participativos se implementan de forma transparente y continua, se generan relaciones de confianza entre la ciudadanía y las autoridades locales. Esta confianza actúa como promotor de la cooperación social, facilita la supervisión comunitaria de las intervenciones públicas y disminuye las brechas históricas entre las expectativas sociales y los resultados institucionales. En este sentido, la participación ciudadana se convierte en un espacio de diálogo democrático que humaniza la gestión pública, pues reconoce la voz, el conocimiento local y las vivencias de las personas como insumos legítimos y necesarios para la toma de decisiones ambientales informadas y responsables.

Por otra parte, la incorporación de la ciudadanía en la planificación y en el seguimiento de las políticas ambientales no solo mejora la eficiencia de la gestión, sino que también fortalece la cultura ambiental y la conciencia colectiva sobre la urgencia de proteger los ecosistemas. La corresponsabilidad que emerge de estos procesos contribuye a que la población asuma un rol activo en la conservación de los recursos naturales, lo cual garantiza que las acciones impulsadas por el GAD tengan continuidad, apropiación social y efectos sostenibles en el tiempo.

Por último, la participación ciudadana no debe entenderse como un requisito formal, sino como un componente esencial para consolidar una gestión ambiental eficiente, inclusiva y coherente con los principios del desarrollo sostenible. Su importancia radica en que promueve la democratización de la gestión pública, potencia la transparencia, fortalece la gobernanza local y refuerza el compromiso compartido frente a los desafíos ambientales que enfrenta el territorio. Por ello, continuar ampliando, diversificando y profundizando los espacios de participación constituye una condición indispensable para que el GAD del Carchi logre no solo resultados ambientales efectivos, sino también una gestión humanizada, ética y alineada con las aspiraciones colectivas de bienestar y equilibrio ecológico.

5.2 RECOMENDACIONES

- La participación ciudadana es uno de los pilares que permiten que la gestión pública tenga sentido, especialmente cuando se trata de la gestión ambiental, un ámbito donde las decisiones que se toman hoy impactan directamente en la calidad de vida presente y futura de las sociedades. Por lo que se recomienda a la Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Gestión Ambiental, se considera fundamental fortalecer espacios que acerquen a la ciudadanía a los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas ambientales del GAD. Esta recomendación busca plantear una ruta clara y humanizada para promover una relación más cercana, transparente y colaborativa entre autoridades y comunidad.
- La Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi constituye un pilar esencial para garantizar el bienestar de la población y la conservación de los ecosistemas provinciales. Sin embargo, para fortalecer aún más este compromiso, es recomendable que el GAD continúe profundizando en estrategias que integren la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, de manera que cada acción ambiental tenga un impacto positivo real, medible y sostenible en el tiempo, asimismo, se recomienda que el GAD Provincial del Carchi avance en un modelo de gestión que relacione de manera más estrecha el presupuesto ambiental con la tecnología disponible. Del mismo modo, es fundamental fortalecer la coordinación entre los GADs cantonales y parroquiales del Carchi, de modo que exista una articulación coherente entre planes locales, políticas ambientales y proyectos territoriales.
- La gestión ambiental que desarrolla el GAD Provincial del Carchi puede fortalecerse de manera significativa cuando incorpora, de forma real y sostenida, los mecanismos de participación ciudadana. En un territorio con una gran riqueza natural y una ciudadanía consciente de las problemáticas ambientales, la participación no es únicamente una obligación normativa; es un recurso estratégico que permite tomar decisiones más acertadas, legítimas y alineadas con las necesidades de la comunidad. Por ello, es recomendable que la Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección de Gestión Ambiental continúen fortaleciendo sus mecanismos de articulación interna y externa. Un trabajo coordinado entre ambas Direcciones permite que los espacios de diálogo, consulta, talleres, mingas ambientales, asambleas barriales o mesas temáticas no sean solo eventos formales, sino oportunidades reales para recoger conocimientos

comunitarios, identificar impactos, validar proyectos y mejorar la calidad de las intervenciones ambientales.

- La implementación del Gobierno Abierto se convierte en una estrategia clave para impulsar una participación activa, inclusiva y sostenida. El Gobierno Abierto no es únicamente la publicación de datos o la digitalización de trámites; implica un cambio cultural dentro del GAD, orientado a trabajar con transparencia, promover la colaboración interinstitucional y abrir canales reales para la creación de soluciones con la ciudadanía. En materia ambiental, este enfoque puede potenciar observatorios ciudadanos, mesas de trabajo, consultas informadas, acceso libre a información ambiental y mecanismos para monitorear de manera conjunta el cumplimiento de los compromisos ambientales.

VI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Miembros de la Organización de las Naciones Unidas. (16 de Diciembre de 1996). Recuperado el 14 de Junio de 2019, de <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/InstrumentosdeDerechosHumanos/pidcp.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Quito. Recuperado el 20 de Octubre de 2008, de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito. Recuperado el 22 de mayo de 2011, de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-organica-participacion-ciudadana>
- Asamblea Nacional Del Ecuador. (2013). *Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social*. Quito. Recuperado el 07 de agosto de 2013
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Quito. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-organico-ambiente>
- Cañas, V. (2011). *Participación ciudadana y control social*. Quito: IAEN.
- Castro, M., & Sibaja, G. (2016). *Participación ciudadana en democracia: espacios y mecanismos*. Recuperado el 01 de Junio de 2019, de https://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/participacion-ciudadana-en-democracia-espacios-y-mecanismos.pdf
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. (2010). Quito.
- Comité de apoyo técnico en la política de rendición de cuentas. (14 de Julio de 2014). *Manual único de rendición de cuentas*. Obtenido de <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>
- Consejo de participación ciudadana y control social. (2016). *Sistema nacional de participación*. Obtenido de <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>
- Consejo de participación ciudadana y control social. (2018). *Guía especializada de rendición de cuentas para la ciudadanía*. Obtenido de <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/CIUDADANIA.pdf>

- Consejo de participación ciudadana y control social. (2018). *Guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados*. Obtenido de <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/GAD.pdf>
- Consejo de participación ciudadana y control social. (s.f.). *Guía de rendición de cuentas para instituciones y entidades de la función ejecutiva*. Obtenido de <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/2.-GUIA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-PARA-EL-EJECUTIVO.pdf>
- De la Torre Altamarino, M. S. (Abril de 2016). *El modelo de Gestión del Gobierno Provincial y su incidencia en el desempeño institucional, estudio de caso del Gobierno Autónomo descentralizado (GAD) Provincial de Imbabura*. Recuperado el 23 de Enero de 2020, de <file:///C:/Users/Veronica/Downloads/Modelo%20de%20Gesti%C3%B3n%20Por%20Resultdos%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20Desempe%C3%B1o.pdf>
- Defensoría del pueblo. (Mayo de 2018). *Manual de consulta en materia de rendición de cuentas y portales de transparencia*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Manual-Rendicion-de-Cuentas-DP-2018.pdf>
- Equipo técnico del componente de reformas institucionales y participación ciudadana. (2008). *Gestión por resultados y rendición participativa de cuentas*. Recuperado el 20 de Febrero de 2020, de <https://www.bivica.org/files/gestion-resultados-metodologia.pdf>
- Flores, K. (11 de Septiembre de 2015). *Origen y evolución de la democracia*. Obtenido de Origen y evolución de la democracia: <https://prezi.com/yxcwnosi9xy8/origen-y-evolucion-de-la-democracia/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGRAW-HILL. Recuperado el 8 de Junio de 2024, de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2009). Quito.
- Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia. (2020). Quito.
- Luna, M. (2013). *Participación ciudadana, políticas públicas y educación América Latina y Ecuador*. Quito: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Maceda, W. A. (2021). *Gestión Ambiental y Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Tambogrande, Provincia Piura - 2020*. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61265/Maceda_AWA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, B., & Francés, P. (2010). Recuperado el 04 de Junio de 2019, de <https://www.ugr.es/~pfg/001Tema1.pdf>

Salazar, L., & Woldenberg, J. (2016). *Principios y valores de la democracia*. Obtenido de <http://www.observatoriopoliticomujeresyucatan.mx/publicaciones/Cuaderno-INE/01--PRINCIPIOS-Y-VALORES-DEMOCRACIA--SALAZAR-Y-WOLDEMBERG.pdf>

Secretaría técnica de participación y control social. (2016). *Proceso de formación en participación*. Obtenido de <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Modulo-de-Formacion-en-Participacion.pdf>

Zamora, J. C. (2011). *Elementos de Gestión Ambiental*. Quito. Obtenido de <https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/GESTION-AMBIENTAL-ilovepdf-compressed.pdf>

VII ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación oral de la Predefensa del Trabajo de Integración Curricular.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Romero Pazmiño Darwín Fernando	CÉDULA DE IDENTIDAD:	402052781
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	PhD. Angel Marín Pérez	DOCENTE TUTOR:	PhD. Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos
DOCENTE:	PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra.		
TEMA DEL TIC:	"Participación juvenil y su incidencia en la Gestión Cultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Tulcán"		


No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8.00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8.00	Separar las teorías de las bases conceptuales. Incorporar el enfoque cultural.
3	METODOLOGÍA	8.00	Mostrar en la exposición los criterios de selección de las muestras.
4	RESULTADOS	8.00	
5	DISCUSIÓN	8.00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8.00	Resumir las conclusiones. Elaborar esquemas.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8.00	Mayor dominio y seguridad en la exposición.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8.00	

Obleniendo una nota de: **8.00** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **lunes, 17 de diciembre de 2023**


PhD. Angel Marín Pérez
PRESIDENTE TRIBUNAL


PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra.
DOCENTE


PhD. Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos
DOCENTE TUTOR

Anexo 2. Certificado del Abstract.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN
AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Edison Andrés Reina Almeida				
DATE: Miércoles, 28 de enero de 2026				
Topic: "Participación ciudadana en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi periodo 2016-2017"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		